

# I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA <u>SECRETARIA MUNICIPAL</u> CONCEJO MUNICIPAL

# ACTA 129° SESIÓN ORDINARIA Concejo Municipal 2012 - 2016 Martes 9 de Agosto de 2016

En **Sagrada Familia**, 09 de Agosto de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:20 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don Martín Arriagada Urrutia.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Osvaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

### TABLA:

- 1. Aprobación Acta 122, 123 y 124 correspondiente al mes de Junio del presente año.
- 2. Aprobación de acta 48 sesión extraordinaria correspondiente al mes Junio.
- 3. Aprobación de acta 125 correspondiente al mes de Julio del año en curso.
- 4. Pendiente acta 126 y 127 del mes de Julio del año 2016.
- 5. Aprobación de acuerdo.
- 6. Lectura de correspondencia.
- 7. Cuenta del Señor Alcalde.

- 8. 9:30 hrs. Acuerdo de Concejo en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley orgánica municipal, para entregar en usufructo a la JUNJI, por 30 años, terreno de 712,9 metros cuadrados de superficie, correspondientes a área de equipamiento Loteo Habitacional "Nuevo Amanecer" Sagrada Familia para construcción sala cuna y jardín infantil en beneficio de la comunidad, el cual se encuentra inscrito en fojas 888 numero 811 Conservador Bienes Raíces de Molina correspondiente al año 2016.
  - Asiste, Jefa Daem Maryaliz Pino, Abogado Municipal Luis Reyes, Secplac Mariela Peña, Director de Obras Patricio Salinas.
  - > Equipo del Programa Meta Presidencial Junji, Región del Maule.
- 9. 10:00 hrs. Acuerdo del Concejo Municipal, para facultar a la municipalidad a suscribir el convenio interadministrativo de servicios bancarios, con el Banco del Estado de Chile.

### Expositores:

- Ramón Hernández Miranda, Subgerente Regional del Maule, del Banco Estado de Chile.
- > **Sindy Jara Urrutia**, Coordinador Implantación de Proyectos Región del Maule, Banco Estado de Chile.
- Luis Reyes Guzmán, Abogado-Asesor Jurídico, Municipalidad de Sagrada Familia.
- 10. 10:30 hrs. Acuerdo del Concejo Municipal, para permitir a la municipalidad la celebración de un contrato de comodato con el Banco Estado de Chile, por un plazo de 20 años, sobre un retazo de terreno de superficie de 212,75 metros cuadrados, ubicado en el Estadio Municipal de Sagrada Familia, según planimetría que se acompaña, propiedad municipal inscrita a fojas 124 vta., número 153, año 1956, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, con la finalidad de instalar una sucursal de dicho banco en nuestra comuna.
  Expositores:
  - Ramón Hernández Miranda, Subgerente Regional del Maule, del Banco Estado de Chile.
  - Sindy Jara Urrutia, Coordinador Implantación de Proyectos Región del Maule, Banco Estado de Chile.
  - Luis Reyes Guzmán, Abogado-Asesor Jurídico, Municipalidad de Sagrada Familia.
- 11. 11:00 hrs. Aprobación Patente de alcoholes "Agencia de Viñas" a nombre de: "Alimentos Procesados María Cecilia Rojas Cruz", con Domicilio en La Nogalada N°12, Sagrada Familia Rol de avaluó 2838-4.
  - Asiste, Don Juan Duque, Encargado de Rentas Municipales, DAF.

## 12. INCIDENTES

Alcalde, Damos inicio a la sesión, Tabla 129 Sesión Ordinaria, Consejo Municipal 2012 – 2016, martes 09 de Agosto. Empezamos por lo tanto con la aprobación del acta 122, 123 y 124 y después aprobación del acta 98 sesión extraordinaria correspondiente al mes de Julio, después aprobación del acta 125, correspondiente al mes de julio del año en curso, pendientes actas Nª126 y 127. Después aprobación de los acuerdos, después de correspondencia, cuenta del alcalde, 9:30 acuerdo Consejo Municipal en virtud establecimiento Artículo 65, letra E de la Ley Orgánica Municipal para entregar en usufructo a la JUNJI por 30 años el terreno 712,9 mt2 de superficie, correspondientes al área de equipamiento Loteo Habitacional "Nuevo Amanecer" Sagrada Familia, para construcción sala cuna y jardín infantil en beneficio de la comunidad. En el cual se encuesta inscrito en Fojas 888 Nro 811 del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondientes al año 2016.

Asiste Jefa Daem, Director de Obras Patricio Salinas, Mariela Peña, Abogado Municipal Luis Reyes y el equipo del Programa Meta Presidencial JUNJI Región del Maule, después a las 10:00 o 10:30 acuerdo del Consejo Municipal para permitir a la Municipalidad la celebración de un Contrato de Comodato con el Banco del Estado de Chile con un plazo de 20 años sobre un retazo de terreno en una superficie de 212, 75 mts2, ubicados en estadio municipal de Sagrada Familia, según perímetro que se acompaña en la propiedad municipal inscrita a Fojas 124, Nro 153 año 1956 del Conservador de Bienes Raíces de Molina, con la finalidad de instalar una sucursal de dicho banco en nuestra comuna y después la aprobación, digo a las 11:00 mentirosa esta hora, pero, aprobación de Patente de Alcoholes "Agencia de Viña" a nombre de "Alimentos Procesados María Cecilia Rojas Cruz", con domicilio en La Nogalada Nro 12, Comuna de Sagrada Familia, Rol de Avalúos 128-4 y después terminamos con incidentes.

Empezamos señores concejales con la aprobación del acta Nro 122.

**Concejal Luna**, Yo no tengo observaciones, parece que se ha mejorado al revisar. Así que veo que está bien, no tengo mayor...

Conceiala Hernández, sí, sin observación, como lo había indicado anteriormente.

Concejal Jorquera, se aprueba el acta.

**Alcalde**, Acta Nro 123.

Concejala Hernández, en el acta 123 hay algunas palabras que se deben cambiar, por ejemplo, en la página 14 cuando en la penúltima parte, Concejala Hernández dice, se habla del mismo de Los Quillayes se está esperando un movimiento de obras y esto era una ampliación de obras y en la página 10, porque así la corrige altiro, la página 10 una palabra, en una de mis intervenciones también una palabra dice, a ver, hacia abajo dice: tener tosas las condiciones y es todas, en la interlínea nro 12 de abajo hacia arriba.

Secretaria Municipal, ya, ya.

**Concejala Hernández**, y después esa es una y en la página nro que ha sido de habitual y es ha sido habitual en la interlínea nro 4, de abajo hacia arriba, que ha sido de habitual, el de está demás y eso porque los otros son sólo que ya las tengo marcadas y el resto está todo bien, felicitar, porque sé que ha existido una preocupación. Así que sí está correcta.

Alcalde, Acta 123 señores concejales.

Concejal Luna, sí, está bien, lo que yo tengo es que en la página 29 una intervención mía, se entiende poco la idea como se redactó, en el fondo se le entregue lo mismo a la gente del Prodesal, cuando nos referíamos, ojalá que sea en la misma línea que se les da a los demás, porque aquí dice otra cosa que se de en la misma línea que se les da a los demás, que es un poco menos, es un poco enredado, en el fondo era eso. Que se le entregue algo, si es posible, en la misma línea que se les entrega a los demás funcionarios y si es un poco menos, nosotros lo que queríamos era saber si eso se iba a cumplir o no. Eso, pero muy bien, ha mejorado.

Alcalde, Acta Nro 124.

**Concejala Hernández**, en relación al acta 124, eh... acta 48 y acta 125, solicitarle que pase para el otro concejo porque habían dos y fue poco el tiempo y en total serían 6 actas o sea 5 actas, entonces pedirles esas actas para revisarlas más minuciosamente puedan pasar para la próxima sesión.

Alcalde, señores concejales.

**Concejala Hernández**, que pase para el otro, usted la leyó? Entonces pedirles que el acta 48, 125 y 124 pasen para el próximo concejo. No sé qué dice el resto, que puedan pasarse para así las podamos leer. Sí, porque ya las tenemos y puedan irlas leyendo de a poco, porque hay que hacerlos más pausado, solicitar eso como requerimiento.

**Concejal Luna**, a mí me da lo mismo pero que se aprueben para la próxima sí, porque estamos super atrasados.

Concejala Hernández, sí por supuesto.

**Concejala Hernández**, porque las tenían listas, una entiende.

Secretaria Municipal, quisimos mandárselas para que tengan tiempo de leerlas.

Alcalde, a ver, la aprobación del acta.....48 sesión extraordinaria..

Concejala Hernández, la 124.

Concejal Luna, la 124, punto 2 y 3 que queden para la próxima semana.

Concejala Hernández, ya, gracias Alcalde.

**Alcalde**, entonces quedaría pendientes acta 48 sesión extraordinaria, perdón 124 y la 48, bueno y la 125.

Secretaria Municipal, sí, que corresponden al mes de Julio.

**Alcalde**, ya, okey.

**Concejala Hernández**, esa es ordinaria, es que ahí faltó reunión ordinaria, pero son actas ordinarias. ¡Gracias¡

Alcalde, aprobación de los acuerdos señora Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal, primer y único acuerdo del concejo municipal.

Concejal Luna, qué acta es esa?

**Secretaria Municipal**, ésta? Es la 127 del 23 de julio 2016.

Concejala Hernández, esa acta también debería haberse puesto aquí pendiente.

Secretaria Municipal, no, es que este fue un acuerdo.

Concejala Hernández, ¡no¡ la 39.

Alcalde, esta es, cómo se llama, la lectura de los acuerdos.

Concejala Hernández, no, es que dice del acta 49.

Secretaria Municipal, sí, pero no importa porque los acuerdos se pueden tomar aparte.

**Concejala Hernández**, ¡no, no¡ , sí, es que aquí no aparece pendiente la 49, entonces quería saber, por eso, si era la 48 o la 49.

**Secretaria Municipal**, no es que es la 49 sesión extraordinaria del día martes 26 de Julio del 2016.

Alcalde, lectura

Secretaria Municipal, primer y único acuerdo del concejo municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, quien suscribe, certifica la aprobación de la propuesta de la nueva Carrera Funcionaria 2016 del Departamento de Salud Municipal y a Resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia y de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 49 Sesión extraordinaria del día martes 26 de Julio del 2016,

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene.

Conceial Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene.

## Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer y único Acuerdo del Concejo Municipal. Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas. Esto está firmado por Patricio Salinas como Secretario Municipal.

Alcalde, Señores concejales, ¿aprueban el acuerdo?

Concejala Hernández, sí

Concejal Jorquera, sí.

Alcalde, entonces aprueban el acuerdo.

Lectura correspondencia.

Secretaria Municipal, hay un oficio que yo lo iba a leer que llegó de Contraloría.



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 74.131/16. PCS NO SE ADVIERTE IRREGULARIDAD EN LA INCLUSIÓN DE FOTOGRAFÍA DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA EN EL DOCUMENTO QUE INDICA.

TALCA. 05566 14.07.2016

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el señor Floriano Ignacio Cruz Muñoz, reclamando que se han utilizado recursos de la Municipalidad de Sagrada Familia para difundir la imagen de su alcalde, en la agenda para el año 2016 de la Escuela Monseñor Enrique Cornejo, dependiente de esa entidad edilicia.

Requerido su informe, el mencionado municipio señala, en síntesis, que las agendas escolares de los establecimientos educacionales de los que es sostenedor, contienen un mensaje inaugural, tanto del alcalde como del jefe del Departamento de Administración de Educación, cuyo objetivo es relevar las características positivas de la labor de enseñanza a cargo de esa entidad.

Sobre el particular, cabe indicar que de acuerdo con el decreto ley N° 1.263, de 1975, y el artículo 3°, inciso primero, de la ley N° 19.896, los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos deben destinarse exclusivamente al logro de los fines propios de tales entidades.

Enseguida, se debe consignar que la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Fiscalización, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 54.354, de 2008, 39.717, de 2012 y 32.548, de 2016, ha precisado que es la entidad edilicia, como institución, quien presta los servicios que se anuncian en cumplimiento de sus funciones, y no las autoridades en forma independiente, como pudiera entenderse cuando se hace uso de su nombre o fotografía, de manera que no corresponde que su divulgación o difusión incluya imágenes o frases alusivas a aquellos, salvo que, en el respectivo contexto, aparezca que ellas se encuentran vinculadas, estrictamente, con la necesidad de informar actividades comprendidas dentro de los fines municipales.

Ahora bien, de los antecedentes tenidos a la vista, se advierte que la publicación que se impugna corresponde a un saludo efectuado por el alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, que incluye una fotografía de esa autoridad, inserto en la agenda del establecimiento educacional precedentemente individualizado, en el que se efectúa un llamado a desarrollar actividades propias del ámbito extraescolar -tales como actividades deportivas, artísticas, científicas o informáticas-, haciendo mención además, a la calidad de la infraestructura de enseñanza y del personal docente.

AL SEÑOR FLORIANO IGNACIO CRUZ MUÑOZ AVENIDA ESPERANZA Nº 454 SAGRADA FAMILIA Esta carta también está, está como como desfasada, por decirlo así, que viene de funcionarios del Servicio de Urgencia del Cesfam de Villa Prat y Cesfam Sagrada Familia

Señor

Alcalde de llustre Municipalidad de Sagrada Familia y Señores Concejales

A través de la presente queremos poner a usted la siguiente propuesta en lo que tiene relación con la Asignación de Título de conductores y paramédicos del servicio de urgencia tanto de Villa Prat como de Sagrada Familia pertenecientes a la llustre Municipalidad.

En relación a la carrera funcionaria del Departamento de Salud, queremos manifestar que estamos completamente de acuerdo y satisfechos con la mejora de dicha carrera porque creemos que es equitativa y justa, lo que tiene relación con nuestra asignación de turno tanto para conductores como para vehículos la que hemos recibido a través de muchos años por las razones que a continuación exponemos:

Somos la cara más visible de los Cesfam, con la responsabilidad que esto conlleva, realizamos jornadas ininterrumpidas de 12 horas de trabajo y trabajamos durante los fines de semana, trabajamos en días festivos, días de años nuevos, fiestas patrias, etc., trabajamos durante las noches jornadas de 12 horas, la responsabilidad que implica trabajar sin médicos desde las 0 horas hasta las 8 horas del día siguiente en el caso del Cesfam de Sagrada Familia y de las 0 horas hasta las 8 del día siguiente en el Cesfam de Villa Prat, para los festivos solamente contamos con 4 horas médicas durante el día y el resto son sólo paramédicos, el no pago del excedente en horas que genera dicho sistema de turnos, el cumplir funciones no solo de paramédicos conductores sino también de auxiliares de servicios, de realizar además funciones administrativas de viailantes, el riesgo que corremos cuando la ambulancia hace servicios de traslados y quedamos además con ambulancias y paramédicos retenidos en hospitales quedando solo un funcionario en el Cesfam, constantes riesgos de ser sometidos a sumarios administrativos y/o investigación sumaria por no contar con un respaldo legal y profesional, creemos que por estas razones no es justo para nosotros que se nos retire nuestra asignación de turno, queremos solicitar al señor alcalde y al honorable concejo que tenga a bien considerar nuestra propuesta que consiste en lo siguiente, una asignación por responsabilidad consistente en \$110.000 para los paramédicos y una asignación de responsabilidad consistente en \$80.000 para conductores, lo que hace una cifra total de \$2.400.000 mil pesos mensuales. Cabe mencionar que actualmente ganábamos una asignación de \$150.000 los paramédicos y \$110.000 los conductores.

Esperando tener una favorable acogida a nuestra solicitud, se despiden atentamente, funcionarios del servicio de urgencia Departamento de Salud Sagrada Familia.

Firman a continuación, funcionarios Sur que se encuentran en turnos en estos momentos.

**Secretaria Municipal**, dice aquí, que ya que no pudieron reunirlos a todos en el momento, hicieron una nómina.

Concejala Hernández, Señora Blanca nos puede en Alcalde dar una copia de esa carta.

**Secretaria Municipal**, sí, no hay problema.

**Concejala Hernández**, no sé si a todos los colegas así lo requieran, por eso sería bueno tenerla.

**Secretaria Municipal**, sí no hay problema las sacamos después. Ya y una carta que llegó recién ayer, así que no la tenemos como para lectura.

Alcalde, y esa que está ahí, también llegó ayer?

**Secretaria Municipal**, sí, esta viene de Don Pablo Avalos Sepúlveda pero la mandó ayer, véalo usted como para coordinar una reunión.

Concejal Luna, de eso nos llegó una copia a nosotros, de Pablo Avalos?

Secretaria Municipal, ¡no¡

Concejala Hernández, no es que esta debe ser actualizada.

Concejal Jorquera, era más dirigida al Alcalde que para nosotros.

Concejala Hernández, no es que esa es la otra.

Concejal Luna, ¡ah esta es otra¡

**Concejala Hernández**, no, quedamos en que la señora Blanca lo iba a llamar para saber cuándo iba a ser la reunión, nunca se ejecutó y ahora eh... debe ser una actualizada. ¿Qué fecha tiene señora Blanca;

**Secretaria Municipal**, Agosto 5 del 2016 dice.

Concejala Hernández, sí, así dice. Justo deber el mismo pero no tuvo respuesta

**Secretaria Municipal**, viene dirigida, pero deber ser por unos cambios que hubieron, viene dirigida a Don Martín y al concejo. Tiene que ser una reunión en la que participen todos, el Director de Obras y tienen que coordinarlo.

Alcalde, ya, empecemos con la cuenta del Alcalde.

**Concejal Cruz**, Me permite Alcalde?, Señora Blanca, la carta, la carta del Departamento de Salud, de la gente de urgencias, ¿qué fecha tiene de ingreso? **Secretaria Municipal**, tiene 18 de Julio a las 16:30 horas.

Concejal Cruz, ya y con respecto a la carta que manda Pablo Avalos, me parece un tema demasiado importante eh... para poder eh... que debiéramos tratarlo, que el Alcalde fije ojalá durante el transcurso de la semana, fijara una reunión con la Cooperativa de Agua porque con respecto a la construcción del alcantarillado hay muchas dudas, hay muchas opiniones que se están vertiendo y no sé qué habrá de cierto en todo lo que se manifiesta. No sé si será posible Alcalde.

**Alcalde**, voy a ver como tenga la agenda para la semana, vamos a tratar de hacerlo durante esta semana o sino la próxima semana, si es la próxima semana, quiero ver la agenda.

Ya, quiero dar cuenta al Concejo, quiero comentarles a los señores concejales que desde el 19 de Julio del presente mes se encuentra la Contraloría Regional del Maule, que se encuentran desarrollando una Auditoría a los mismos procesos del municipio, tales como los ingresos propios, del control interno, del área municipal, por el período comprendido entre el 01 de Enero del 2015 al 30 de Julio del 2016. El jueves 21 de julio se realizó un operativo médico en la localidad de El Durazno, instancia en la cual los vecinos fueron atendidos por un médico, un enfermero, un podólogo, un kinesiólogo y un tens. También quiero comentarles que resolvió el concurso público para proveer el cargo de Control Interno, terna compuesta por dos postulantes, una compuesta por la señora Isabel Vásquez Espinoza y Henry Concha Guerrero, la Comisión evaluadora del concurso fijó un primer lugar a la dama y un segundo lugar al varón mediante Decreto Alcaldicio nº640 del 2016, nombre al que queda el cargo a la opción Nro 1, es decir a Doña Isabel Vásquez Espinoza, ella se ganó el concurso de Control Interno. Ella salió primera.

El sábado 30 de Julio....

Concejal Cruz, Alcalde la decisión que usted toma deber pasar por el Concejo?

**Alcalde**, no.

Concejal Cruz, no.

Alcalde, pero siempre se ha sabido que el primero queda el primero.

El sábado 30 de Julio del presente año desde las nueve de la mañana en el Cesfam de Villa Prat, se realizó un operativo oftalmológico otorgado a más de 100 vecinos, consultas y lentes gratis, desde las 14:00 horas el operativo también se efectuó aquí en Sagrada Familia, otorgándoles el mismo beneficio pero para 200 personas.

El 29 de Julio en la ciudad de Talca el Ministro de Agricultura e Indap realizaron una jornada "El día del Campesino", celebración que recibió una Delegación de nuestra comuna acompañados por el suscrito.

En este mes en el sector de Villa Prat cuentan con un moderno laboratorio de inglés, sistema operativo que acerca el aprendizaje de este idioma universal a los alumnos de dicho establecimiento educacional.

Concejala Hernández, cómo se llama lo que dijo?

Alcalde, un moderno laboratorio de inglés.

Concejala Hernández, cuándo fue inaugurado?

Alcalde, una semana y media atrás más o menos.

**Concejala Hernández**, porqué el Concejo no fue invitado a esa inauguración de ese laboratorio?

**Alcalde**, lo hizo la Escuela y yo fui invitado.

Concejala Hernández, no por eso yo le pregunto.

**Alcalde**, recibí la invitación de la Directora, lo hicieron en forma interna y fui invitado para el corte de cinta.

Concejala Hernández, cómo en forma interna.

**Alcalde**, ellos quisieron inaugurarlo y me preguntaron, les dije no hay ningún problema, me invitaron como Alcalde y yo voy.

**Concejala Hernández**, podemos preguntarle a la Jefa Daem como viene a exponer del Jardín Infantil.

**Alcalde**, ya, después de.

Quiero contarles que este Domingo 7 de Agosto se llevó a cabo los remates de los pisos de las ramadas y otros para las próximas fiestas patrias en las localidades de La Isla y Sagrada Familia no se presentaron postores y en la localidad de Villa Prat todos los pisos fueron subastados. El próximo sábado se realizará por segunda vez el remate de las ramadas y otros para las Fiestas Patrias 2016 en ambos sectores de La Isla y Sagrada Familia.

Concejal Luna, a qué hora Alcalde?

**Alcalde**, en horario a definir, se realizarán las observaciones propuestas por los asistentes a los remates.

Concejala Hernández, Alcalde, puedo en relación a ese punto?. Los oferentes para estos remates en estos dos sectores consideraron que los montos a rematar eran demasiado elevados, en este caso no hay interesados en las fondas, no puede haber remate de los respectivos ranchos, de cómo se consideró ese aumento del 500% en relación al año anterior, para todos los sectores. Cuál fue el índice, en qué se basaron para aplicar ese porcentaje.

Administrador Municipal, Buenos días, las bases del remate de los pisos conocidos tradicionalmente, es una operación de Departamento de Rentas Municipales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Mario Santelices en particular y la gente de Rentas hicieron un análisis de los pisos este año y en atención al costo elevado de los arriendos aumentaron significativamente, también en atención a los remates históricos de los años anteriores cuando existían adjudicaciones que iban bordeando esos precios, se determinó en definitiva que ir haciendo posturas para que se fueran realizando, aumentando los valores, a partir de un valor fijo que fuera en consideración a los altos precios de los arriendos de los locales, empalmes eléctricos, costos de agua y todos los gastos que va asociados para realizar las fiestas patrias y se consideró que esa era la mejor opción, prueba de ellos es que en Villa Prat se adjudicaron todos los pisos subastados en atención a las bases establecidas, por lo tanto, si hubieran estado excesivamente elevados o no se hubieran considerado los precios del año pasado no se hubieran rematado o adjudicado los pisos en Villa Prat.

Concejala Hernández, en relación a eso, Don Enzo, usted dice montos o costos elevados del arriendo, en Sagrada Familia no se paga arriendo por el local. ¿Me permite terminar? Don Enzo yo lo escuché, escúcheme también. Usted dice costos elevados de arriendo del local, que los precios del año anterior salió un valor considerado, en La Isla y acá en Sagrada Familia el año pasado fueron \$200.000 pesos, este año ha sido un costo elevado de arriendo también tenemos que pensar en el trabajo que significa para las personas que rematan, que esto es para ellos, si pensamos que son todas personas de nuestra comuna,

para ellos es solamente el costo del remate, además de eso tienen que pagar un impuesto, está también todo lo que significa la implementación, si nosotros queremos o en este caso los ramaderos, todas las personas que rematan, si quieren que eso sea exitoso, todo dependen del ramadero, si quieren una buena orquesta, si invierte en eso va a ver público y eso va a beneficiar al resto de las personas que tienen rancho, pero aquí yo se los digo colegas, siempre se dice y se nos culpa a nosotros como concejo que dónde estábamos nosotros que no vimos los precios elevados, yo en otra ocasión estaba y aclaré que eso no pasa por concejo, como bien lo ha dicho aquí don Enzo, eso lo ve el Departamento de Rentas, pero también aquí hay un decreto firmado, por lo tanto, eso y esto que está ocurriendo y que es habitual es por la falta de información que nosotros como Concejo no tenemos, las bases hay que bajarlas y debiera tenerse consideración, aquí hay una comisión de Finanzas, estamos como concejo, esto se nos debe informar, además Alcalde aquí siempre se ha planteado y lo indicaron los oferentes que el remate por ejemplo en La Isla es a las 6 de la tarde, no hay público a esa hora, en Sagrada Familia tampoco, ¡perdón¡ en la inauguración, a esa hora son horarios muy temprano y en Villa Prat es un horario en que la gente está, las condiciones son completamente distintas, otro de los puntos que se indicó es que acá en Sagrada Familia, tanto en La Isla, en otros sectores hay actividades en sectores muy cercanos, donde se realizan las fiestas, entonces ya los asistentes llegan muy tarde, y eso permite que ellos no tengan las garantías y tienen que pagar un monto elevado y consideraban que hay actividades que se entregan con mucha facilidad y lo otro es que ellos son los que se llevan todo el trabajo, expresado por los oferentes, se llevan todo el trabajo y el desgaste físico para tener en condiciones el lugar y después todos los halagos es del municipio y en circunstancias si bien ellos pagan un derecho y lo rematan, después ellos tienen que invertir y se deben preocupar de la seguridad y de muchas exigencias, tampoco se considera si hay lluvia o alguna catástrofe natural y eso debería estar en las bases, comparto lo que dicen los oferentes que esto debiera trabajarse en una comisión, que también participe la gente interesada, que la gente que estuvo anteriormente puedan dar luces de cómo se ejecutó. Y lo otro que fue aquí en Sagrada Familia, los oferentes que son habituales ellos consideran que sería prudente, oportuno, que la ramada de acá de este sector tuviera preferencia el oferente anterior porque el Señor Baeza, no digo... ¿Por qué se ríe Don Enzo?

Administrador Municipal, la estoy escuchando, después quiero aclarar algunas cosas.

Concejala Hernández, Yo sé que usted me va a decir que eso no puede ser porque estaríamos limitando, pero usted me dice ¿cómo en Villa Prat? En Villa Prat el año anterior fue un monto considerable al resto de los sectores, pero ahí ocurre una situación que no la puedo analizar porque hay comentarios que no los puedo llevar a cabo porque no tengo las pruebas fehacientes, pero creo que esto colegas, que podemos dar nuestros puntos de vista en relación a lo que pasa con las ramadas porque son inauguradas por las autoridades, pero aquí quienes se llevan todo el trabajo son los oferentes, entonces démosle garantías también, estamos en años en que las condiciones económicas de nuestro país son completamente difíciles y nosotros estamos elevando los precio. Hay un IPC que está en signo menos y nosotros aumentamos lo valores y así hay muchos datos estadísticos que comprueban que hay mayor cantidad de cesantía en nuestra comuna y nosotros estamos aumentando los precios de algo que para ellos es un incentivo económico para tener durante el resto del año.

**Alcalde**, para terminar el tema vamos a empezar en el siguiente orden: Don José Toledo, Pablo Luna, Don Floriano Cruz y terminamos con Don Osvaldo Jorquera.

**Concejal Toledo**, yo quiero decir por el arriendo, no se está arrendando este año, ayer tarde nosotros no sé, nosotros nunca hemos venido aquí a la Comisión de Fiestas Patrias,

que debería invitarse al Concejo y ahí analizar, los precios también, aquí hay que ponerle un mínimo no un máximo, aquí se le está poniendo el máximo para que nadie se la adjudique, no hay postulantes, siempre se hace un mínimo, el año pasado eran \$200.000 pesos, los ranchos todos un millón, pero aquí, como van a ver postulantes a eso, y ese mínimo como dice aquí el Administrador que se basaron en los precios del año pasado, es primera vez que veo, si el año pasado se cobraban dos millones, este año se va a empezar por dos millones, yo creo que eso no es lo mejor. Auméntele \$50.000 pesos pero no \$800.000 mil pesos, de \$200.000 a un millón de pesos, el mínimo, es de \$800.000 pesos el aumento, yo creo que eso debería analizarse e invitarnos a nosotros, aquí en el concejo ¿quién es de la comisión de Fiestas Patrias?

**Alcalde**, la comisión de Fiestas Patrias no tiene nada que ver con los montos, la comisión de Fiestas Patrias ve otras cosas.

Concejal Luna, aquí efectivamente yo me enteré por gente que conozco y por redes sociales, por lo que se ha conversado, en conversación que tuvimos ayer en los lugares y conozco gente que saca ramadas y ranchos en todos lados, yo siento que fue en gran medida un error de que subieran los pisos, especialmente en Sagrada Familia y La Isla porque hay una lógica distinta y todos sabemos, la entendemos y es un tema, la gente hace esto para ganar plata y por otro lado, por un lado se gana y es un esfuerzo grande, pero la gente sabe también a lo que va, nadie está engañado en esto, sabe que el esfuerzo es grande cuando se saca un rancho o la ramada y tiene algún nivel de ganancia, lo ideal es que ganen los más posible, es gente de la comuna, gente que va a reinvertir eso en la comuna, y tiene un segundo objetivo que es mantener las tradiciones, entonces ahí yo tengo algunos temas en particular que son difíciles de manejar como Municipalidad pero que tenemos que ir tratando de cooperar con algunos, por ejemplo, en Villa Prat yo hablaba del tema comercial para cerrar ese punto, el tema comercial es que en Villa Prat efectivamente pueden ser más caros los pisos y el remate sale más caro porque allá por un tema comercial les va mucho mejor, va más gente, hay más tradición, viaja más gente, me da la idea desde Santiago, visitas en ese sector mucha gente incluso de Talca, tengo amigos de Talca que asisten acá, parece que hay más plata, parece pero se gasta más, por lo tanto la gente gana más, eso todos lo conocemos y es de conocimiento público de todos los que conocemos de la materia. En el sector de Sagrada Familia, siempre ha sido más complicado, en La Isla lo mismo, se gana menos, eso lo tenemos claro, entonces debería inmediatamente haberse definido un menor nivel de piso, ya, como bien dice el Concejal un piso menor, porque si había competencia ya ese piso iba a subir, hay un error pero en esto tampoco yo quiero enjuiciar a nadie, podría enjuiciar aquí a Don Enzo, al jefe de Finanzas, pero la realidad es que si hay un problema, siempre he tenido esa visión yo, en realidad más que ahondarlo, buscar culpables y cortar cabezas, lo ideal es solucionarlo, tenemos un problema, busquemos soluciones, entonces cuando usted señala ahí que se va hacer el Sábado un nuevo remate, siento yo y dice usted que se va a considerar la solicitud de la gente que estuvo ese día, habrán conversado con usted algunos, me imagino que va a situarse en este tipo de temas, ahora dicho eso, pensémoslo en la práctica si se bajan acá los pisos al hacer nuevos remates, la gente de Villa Prat va a reclamar como nosotros bajamos los pisos, busquen soluciones porque este mes Alcalde ya tenemos problemas, entonces el problema como bien insistía yo, insisto yo tiene que ahondarse, buscar la solución. Tengo otros temas, como por ejemplo hay gente de Villa Prat, tengo grandes amigos que sacan chichería, perdón los cacheros, todos los conocen, sacan chicha en cacho, venden chicha en cacho. Ese es el concepto porque se puede pensar mal. Tengo amigos ahí. Alcalde, ya están ganando muy poco porque efectivamente en los ranchos se vende terremoto y esto y lo otro, la gente tiende a tomar más esas cosas que son más novedosas y por eso decía yo el segundo objetivo de las Fiestas Patrias de hacer estos remates es que se mantengan las tradiciones y ahí podemos perder tradiciones, entonces en el tema de la gente que vende cacho y ese tipo de tradiciones que quizás no es tan comercial, la municipalidad debería buscar una fórmula de apoyarlos más, no sé de alguna manera, me decía por ejemplo una señora de Villa Prat me decía: Don Pablo qué pasaría si trataron de limitar un poco la venta en los ranchos de terremoto, esas cosas para que nosotros vendamos chicha en cacho y terremoto, que se vendan otros licores, cosa que no sea competencia, que efectivamente la gente va a estar en el rancho y en estos otros sectores salen pa'trás, esas personas dicen que con el tiempo va a desaparecer y como le digo yo esas tradiciones van a desaparecer.

Alcalde, en Sagrada Familia ya no hay cacheros.

Concejal Luna, claro ya no hay cacheros, entonces es así como avanza la comuna, es un tema efectivamente importante, alguien le puede parecer mal y lo más importante la ganancia lo que queda y lo que no queda, los dos temas son importantes alcalde los dos temas son importantes, acá en Sagrada familia no venía ningún oferente ni nada, entonces imagínese que pasaría el 18 de Septiembre, la celebración de las Fiestas Patrias sin ramadas, entonces hay que dar las facilidades, efectivamente, claro, piden privilegiar a alquien, no se puede porque es un remate público, dar las facilidades, ciertas garantías, yo tengo un amigo acá el Leo que siempre saca o sacó ramadas, le iba mal en el último tiempo y también reclamaba esto que la Municipalidad debería apoyar un poco más. Efectivamente, porque antes estaban en un sector más lejos, entonces hay que ir analizando año tras año las distintas circunstancias alcalde que hay, no podemos cobrar lo mismo en los distintos sectores, porque unos son más comercial que otros, si hay mucho interés igual van a subir los remates de los pisos, entonces, finalmente para cerrar el tema yo le pido alcalde que el Sábado se solucione el problema y la municipalidad tenga la disposición de ayudar a la gente también, que la gente corre riesgos, de que si llueve queda la embarrada y esa gente pierde plata. Entonces ver alcalde, darle ciertas garantías dentro de lo que la Ley pida, eso alcalde. Perdone Concejal que me extendí tanto.

Concejal Cruz, estoy de acuerdo con las versiones que se han vertido referentes a los precios, quiero agregar una situación que creo que vamos a tener que insertarlas dentro de las tradiciones dieciocheras y que tiene que ver con los escándalos que se producen en vísperas del 18 y en el 18 mismo en el tiempo de las celebraciones. El año 2014 las ramadas funcionaron en la cancha de Juventud, los comerciantes de ese tiempo no quedaron muy conformes porque las actividades que concitan la acumulación de gente, actividades para los niños, para los adultos se hicieron en un recinto fuera del recinto de las ramadas y hubieron momentos en que las ramadas estuvieron totalmente desiertas, eso ocurrió el 2014. El 2015 para todos ya es conocido que la ramada oficial se instaló en primera instancia y autorizado por la municipalidad bajo cables de alta tensión, hicimos el ridículo esta institución llamada Municipalidad, hizo el ridículo retirando la ramada oficial trasladándola al campo deportivo. No quiero extenderme más sobre esa situación porque todos sabemos lo que realmente ocurrió y el presente año una vez más estamos en el comentario de la gente por decisiones mal tomadas, por decisiones no conversadas en este concejo y sin aprovechar la experiencia que a nosotros deben darnos todos estos tropezones que hemos tenido en años anteriores, eso liso y llanamente se llama alcalde, mala administración, y a eso nos hemos expuesto estos tres últimos años. Es de esperar alcalde que lo que le queda en su administración evitemos, evitemos tomar Alcalde decisiones autoritarias y por favor nosotros estamos aquí para colaborar con ideas, hay gente que tiene experiencia en esta Municipalidad y esa experiencia hay que tomarla en cuenta.

## Alcalde, Concejal Jorquera

**Concejal Jorquera**, alcalde más que nada en la actividad que tenemos típicas como cada año, más que poner un piso alto deberíamos ayudarlos a los ramaderos y lo otro Alcalde, acuérdese que es remate y no se puede declarar desierta, no se puede tener un piso, supuestamente cada persona va a luchar por quedarse con la ramada, imagínese el año pasado por ciento veinte lucas salió,

Concejal Toledo, no, por \$200.000

**Concejal Jorquera**, doscientas lucas, entonces es mucha diferencia, lo otro Alcalde, el tema también alcalde, tenga un plan de seguridad para esas fechas, no nos vayamos a empañar con algún drama como ha pasado, no en esas fechas pero, preocupémonos de tener un plan de trabajo, lo otro alcalde, podríamos haber tenido alguna visita alcalde, para haber visto esas cosas, no es malo, para evitar comentarios.

Concejala Hernández, me permite Alcalde?, un poco para terminar ya que estaba en su cuenta alcalde, en relación a esto, un poco los dos autores que se ven en desmedro en relación a Villa Prat que ya lo han dicho los colegas, La Isla y Villa Prat, lo ideal sería que hayan actividades en esos recintos en horarios en que la gente pueda quedarse y asistir, disfrutar ya sea en los ranchos o en las ramadas, a lo mejor el desfile que se haga en esta parte en la avenida principal porque así la gente puede pasar a las ramadas y a lo mejor hacerlo y concordar en un horario o en el día en que ya estén funcionando esas actividades porque dicen las bases que comienzan a las 9 parece de la mañana, no recuerdo exactamente, por lo tanto si fuera aquí en el lugar donde están, al menos en Sagrada Familia permitiría que la gente que viene a ver el desfile o presenciarlo pueda también acceder, nosotros tenemos que darle las posibilidades, yo comparto lo que decían los oferentes ese día, aquí los que hacemos el trabajo, nosotros tratamos que esta tradición no se pierda, somos nosotros, lo otro, los oferentes lo que tenemos que invertir y el Municipio, palabras textuales de los oferentes, después se lleva todas las flores. Por lo tanto aquí Alcalde, por favor considere lo de la inauguración, las autoridades no son relevantes aquí perfectamente pueden ser en todos los sectores a una misma hora la inauguración y las autoridades se pueden dividir, son ellos los actores, son ellos los que tienen que tratar de tener mayor cantidad de recursos, porque hay un desgaste humano tremendo, aparte de lo económico, que eso ni siquiera creo que lo hemos considerado, pero Alcalde, ese día cuando comenzó a ocurrir, ya había problemas en La Isla y después en Sagrada Familia se debió reaccionar inmediatamente, las cosas no pueden ser autoritarias, aquí se tiene que escuchar a la comunidad, se debe escuchar a la gente, al que invierte, al que trata de que esto sea distinto, que sea con otros bríos dieciocheros, y que eso no se pierda Alcalde. ¿Me puede escuchar Alcalde?

## Alcalde, la estoy escuchando ;

Concejala Hernández, ya, por lo tanto nosotros también pongamos de nuestra parte, nosotros las autoridades no son los referentes, son ellos los que deben decidir los horarios, seamos en eso, consensuemos Alcalde, porque ellos los que al final hacen toda la inversión, tienen todo el gasto, yo lo exponía la otra vez, lo indicaba, lo tengo por escrito, a lo mejor ir rotando, a lo mejor ya no se hizo en esta administración, pero ahora demos esa facilidad que sea un horario apropiado donde ellos puedan partir y ahí la gente se quede en las ramadas y no a las seis de la tarde cuando la gente va llegando recién de sus trabajos ese día, entonces considerémoslo, consideremos por favor eso y que seamos informados oportunamente, cuáles van a ser los valores, en qué se va a considerar y ver,

Villa Prat sabían lo que estaba pasando en La Isla y Sagrada Familia, la gente dijeron bueno, acá en distinto, Alcalde también nosotros tenemos que tener cuidado que no se preste para que haya pugna entre los oferentes, en quién apuesta más o tiene más dinero, eso no es bueno, nosotros somos los que tenemos que evitar eso alcalde, nosotros hacemos las bases.

Concejal Jorquera, entonces tendría que hacerse una licitación

**Concejala Hernández**, pongamos bases en relación a lo que está ocurriendo, pero tratemos nosotros también. Osvaldito, como usted bien lo dice si se hiciera una comisión, se analizara esto antes, sería distinto.

Concejal Jorquera, a través de licitación.

Concejala Hernández, ¡claro¡ o a lo mejor ver la forma.

Concejal Jorquera, me gustaría más una licitación, que la propuesta mejor...

**Concejala Hernández**, ir mejorando eso, se van a perder, lo contaba la gente, una familia lo decía, quedó escrito y estipulado, debía haber sido el mismo oferente que el año anterior, invirtió mucho.

Concejal Jorquera, un privilegio.

**Concejala Hernández**, yo no hablo de privilegios, estoy indicando textual lo que la gente ahí expresaron, por lo tanto también eso es importante, Alcalde.

Concejal Jorquera, la propuesta habría que evaluarla.

**Alcalde**, ya, muchas gracias concejales, se van a tomar en cuenta sus consideraciones.

Concejal Cruz, cuáles son los reparos que van a ver para este sábado alcalde?

**Alcalde**, eso lo voy a ver después, voy a seguir con la cuenta, el Miércoles pasado, la dirección de Obras realizó un operativo de limpieza en la Ruta K 110 desde el sector Los Canales a Lo Valdivia, trabaja en una campaña para informar a la comunidad sobre el cuidado en el medio ambiente y en todos los lugares de la comuna, ustedes saben que hay muchos sectores que desagradablemente, que es muy importante y son pocos los que se dan cuenta que la gente bota mucha basura, dejan bolsas en varios sectores y nosotros somos los que tenemos que limpiar, de hacer operativos y eso es lo que hemos tratado de ir haciendo, que es súper importante.

**Concejal Luna**, tenemos que fiscalizar, perdón alcalde que lo interrumpa, fiscalizar y multar ese es el tema, yo la otra vez lo había manifestado.

**Alcalde**, lo que pasa concejal cuando uno fiscaliza también los inspectores municipales, también llegan los apoderados,

**Concejal Luna**, apoderados siempre van a ver, que le salgan con algún mal rato, el otro día alcalde, perdóneme que lo interrumpa, pero en Santa Adriana votaron un sofá, a la calle, o sea, ya es mucho. Botan mucha basura y deben ser generalmente los mismos. Yo creo que hay que multar alcalde, aunque siempre van a ver apoderados y padrinos, que pucha el pobrecito, que no tiene trabajo, que por último pase el mal rato.

Concejal Jorquera, pasa en varios sectores más alcalde.

Alcalde, sí, lo sé.

Concejala Hernández, también pasa en los micro basurales donde hay contenedores, en el sector de Trinidad es el que está hacia adentro, hay contenedores porque el puente no permite el acceso del camión hasta la basura y entonces a esos contenedores va gente de otros sectores a dejar basura. Como son lugares que están más ocultos, se deja toda la basura, son vecinos igual y tienen el mismo derecho. En El Cobre no se ha solucionado el 100% de sacó el contenedor, pero se había quedado en un acuerdo con el encargado de que se iba a reparar un paso de agua para que el camión diera la vuelta un poco más adentro porque hay familias que no tienen dónde sacar su basura, porque si se deja en la calle los perros las botan igual y ahí hay suciedad. Alcalde también se debe enviar algún informe a la empresa que está a cargo de la limpieza y del trabajo que debe haber en la vía y de aprovechar de indicar los malestares que han tenido o cómo preparar a la comunidad por la demarcación de la línea en las vías y eso es un tema que nosotros también deberíamos de abordar.

Concejal Jorquera, colega, colega se acuerda que yo le reclamé al hombre la otra vez?

**Concejala Hernández**, que era la normativa, pero que se haga un acuerdo de informar, a lo mejor, a los conductores, porque ahora el tiempo ha mejorado, pero en el invierno cuando hay neblina, cuando hay lluvia, hay peatones, hay ciclistas, entonces quién va a tener el derecho, quién va a tener la preferencia, o sea la gente no lo alcanza a visualizar y ese es un problema para nosotros.

**Alcalde**, hay una normativa y darla a conocer del Ministerio de Obras Públicas en desmedro del mundo rural.

**Concejala Hernández**, pero hacer publicidad en relación a eso, pero que se tome conciencia para los conductores, no se puede..

**Alcalde**, a ver, seamos honestos, los conductores no van a tomar conciencia, yo creo que lo que tendríamos que hacer...

Concejal Jorquera, yo creo que hay que luchar por eso. Ahí discrepo en eso.

**Alcalde**, yo creo que hay ver la normativa rural, darla a conocer. Las falencias que pueda tener, porque nosotros también podemos llegar al Ministerio de Obras Públicas y decir yo creo que esta normativa no es suficientemente buena para los conductores del área rural, que estamos en desmedro y que también podemos aportar en eso. Aparte de estar dando como dicen ustedes una información a los conductores también podríamos aportar con información.

Concejal para terminar...

Concejal Luna, Mire se me van acabar los temas que traía para incidentes, lo tengo marcado en el segundo punto, lo de la demarcación del camino, yo hace mucho tiempo cuando demarcaron Santa Adriana hice el reclamo, no se me escuchó mucho acá en realidad, incluso un concejal me dijo no si es la normativa, y dije esa vez mire la normativa es un poco rara, allá en Los Canales es mucho más angosta la demarcación más que en Santa Adriana, Santa Adriana se podría entender que el camino es angosto, entonces por

eso, en Los Canales siendo más ancho, los que viajan todos los días por ahí saben, es mucho más angosto que Santa Adriana, es una normativa absurda, está aquí el Director de Obras y hay que transmitirlo así, es sumamente claro, porque en el asiento de un ingeniero y en los libros chuta que es bonita la historia, pero en terreno yo le decía Alcalde, se acuerda esa vez, José se acuerda, los conductores con menos experiencia se guían por la línea, si tampoco hay gente que es súper, súper cuidadoso al manejar, pero se guía por la línea porque tienen poca experiencia y hay choferes que manejan camiones, que tienen años de experiencia y que saben, pero resulta que la gente que tiene menos experiencia manejando, se pierde con esas demarcaciones, Alcalde son realmente absurdas, no tiene sentido, cabe un auto con suerte en cada sector, absurdo, el ciclista se siente confiado por esa especie de berma que existe y no es tal, porque resulta que dos autos que vienen de frente, uno tiene que salir y el ciclista se siente perjudicado. Es bastante sin sentido la normativa pero es una normativa bastante absurda, yo no sé a qué genio se le ocurrió, no sé qué estaría pensando.

Alcalde, un iluminado.

**Concejal Luna**, no sé, pero me parece bastante absurda. Hay que seguir siempre haciendo fiscalización porque los que andan a alta velocidad esté marcado o no esté marcado provocan accidentes igual, pero esa demarcación.

**Alcalde**, ya para terminar, Don Floriano.

**Concejal Cruz**, Alcalde, tal vez es incómodo para los que siempre andamos en vehículo pero este es un programa de pavimentaciones rurales del gobierno de la Presidenta Bachelet que tiende con esta demarcación proteger a los peatones, a los ciclistas y a la gente que anda a caballo, para eso, ese es el fin de la demarcación tiene.

Concejala Hernández, me permite, es como estábamos en el tema que dice el colega Pablo Luna con respecto del sector Los Canales, hay que enviar un informe y es urgente, porque además la línea del eje central no fue borrada, entonces, eso produce más confusión, en cambio en el sector de Santa Adriana no había demarcación no estaba el eje central pero acá aún se visualiza el eje central, no sabe usted cuál es la preferencia o cuál es la convicción por la cual usted debe transitar, entonces, alcalde que se haga un oficio al departamento o a la dirección respectiva que es un malestar de la comunidad porque eso tenemos que evitarlo nosotros, ya vienen los trabajos de temporada, transita mucho más gente, hay mucho más ciclistas y ellos tampoco tienen la información y eso alcalde, cómo se podría hacer para que en los colegios se comience a educar de esa manera, los niños son los que llevan de mejor manera los aprendizajes a sus familias, que se sepan que estas nuevas demarcaciones o estas nuevas normativas les vayan contando e internalizando con sus familias.

**Concejal Cruz**, me gustaría saber señora Anselma la opinión de los ciclistas, qué opinan ellos.

Concejala Hernández, no, para ellos extraordinario.

Concejal Cruz, ellos son los más débiles en la vía.

**Concejala Hernández**, pero yo no digo estoy diciendo que se saque sino que se mejore porque el eje central debió haberse borrado, haber buscado una pintura, eso no debe estar y además de eso educar, porque el ciclista tampoco sabe que tiene su preferencia, pero educar a través de los niños a sus familias.

Concejal Luna, pero ahí el Ministerio hace lo más barato, enangostar el camino. Si ahí lo que tiene que hacer el Ministerio es ciclo vías, esa es la solución definitiva, con pintura hacen el ejercicio más barato, hay que ser críticos de esto también, yo también hice campañas aquí por la Michelle, pero no es culpa de ella, algún ingeniero iluminado piensa en eso y hay que ser sincero esa es la solución más barata, ponemos pintura y ensanchamos la berma, es una falacia, es una falacia esa historia porque los vehículos si vienen de frente se tienen que salir de esa línea, entonces va a ser peligroso para los ciclistas, la solución ideal es ensanchar caminos, oiga la ruta k 16 cuántos años se está pensando en ensancharla, se van a seguir produciendo accidentes, por buscar la solución más barata en este país. No tiene sentido, es absurdo.

Concejala Hernández, en todos los organismos los funcionarios no son los más competentes.

**Alcalde**, toca la campana e indica: señores concejales yo creo que el tema ya está hablado, lo justo y necesario.

Concejal Jorquera, alcalde por qué no vemos el tema de los jardines.

**Alcalde**, señores concejales estamos ya con media hora de atraso, estamos con el acuerdo del consejo municipal, quiero dar la bienvenida al Director Regional JUNJI Don Andrés Esquivel y su equipo Meta Presidencial que estuvo la semana pasada con nosotros donde se les va a explicar, especialmente a los concejales por el usufructo que nosotros queremos entregarle a la JUNJI para poder construir este jardín infantil, me gustaría si fuera tan amable el Director Regional, antes de darle la palabra a la jefa Daem, si tuviera la amabilidad, me voy a poner acá, por favor,

Director Regional JUNJI, bueno, imuy buenos días a todos y a todas; un gusto estar hoy aquí, lo segundo, disculpas por la demora, estamos atrasados, queríamos llegar a las 9:00 como era el compromiso, si, como usted señala hay un proyecto presidencial enorme que es darle cobertura y de mejor calidad para jardines infantiles para nuestra patria. Nuestra Presidenta ha hecho un enorme esfuerzo y hemos tenido conversaciones con los municipios para buscar mejores lugares donde existe una brecha importante para que niños y niñas se puedan atender. Es por eso que en conversaciones con el Alcalde y con su gente estamos solicitando la donación de un terreno en el sector de Corral de Piedra para la construcción de un jardín infantil que va a tener capacidad para 96 niños. Lo que nosotros esperamos es que este jardín infantil se construya a la brevedad, va a tener un costo si ustedes nos entregan el terreno a 30 años, un costo de cerca de 800 millones de pesos, cerca de 800 millones en inversión que en este caso la JUNJI está dispuesta a asumir en beneficio de niños y niñas de la comuna. Sabemos y me imagino que ustedes también conocen los beneficios de la educación parvularia y que hoy día es entregar una gran ventaja de los niños que no asisten a un jardín infantil en pos de aquellos que asisten, es v verdad que los niños que asisten a este segmento de la educación pública se les augura un mejor rendimiento escolar y mejores aprendizajes para la vida. Por eso estamos presentes acá, entiendo que están votando la sesión del comodato del terreno, es lo que queríamos solicitarle humildemente.

**Concejala Hernández**, Don Andrés, de acuerdo a lo que usted ha indicado y que también expresó esta iniciativa cuando se inauguró el jardín infantil y sala cuna del sector de La Isla, si se aprueba el usufructo en realidad, no comodato sino usufructo, en cuánto tiempo más es posible que comience el trabajo, ¿porque al parecer el diseño ya debe estar?

**Director regional JUNJI**, el diseño entiendo que ya está listo y los trabajos dependen de la licitación propiamente tal que se haga, hoy tenemos la identificación presupuestaria del proyecto, las platas existen, en este caso debieran decirnos que sí, existen platas para esto, nosotros tenemos priorizado el proyecto de Corral de Piedra y en virtud de eso luego se hace la licitación, la cual se envía a Contraloría por el monto, yo calculo que en 6 o 7 meses más aproximadamente nosotros tratamos al primer semestre estar iniciando del próximo año.

Concejala Hernández, ya, el diseño está aprobado?,

**Director Regional**, los diseños los desarrollamos ya los tenemos, están pre-aprobados, son anteproyectos los que nosotros licitamos y es una licitación conjunta, donde se determina la especialidad, y se hace la construcción simultánea, son 8 meses los que estamos estimando para esto, como decía el Director esta meta viene financiada, lo que nosotros necesitamos ahora es la recomendación social por eso hay una cantidad significativa de documentación que está y el usufructo o voluntad del concejo de traspasarlo, pero significativamente la idea es a inicios del primer semestre estar iniciando la obra.

Concejala Hernández, en el primer semestre del 2017.

Director Regional, en términos prácticos esta es una obra de dos pisos.

Concejal Jorquera, la normativa da para los niños que sea de dos pisos.

Concejal Luna, bueno el otro día nos presentaron, por lo menos aquí ustedes fueron súper claros respecto a esto, por eso les quiero felicitar Director porque tienen un equipo bastante comprometido y que sabe de esto, estaba yo haciendo una crítica a cómo funcionan los servicios, pero aquí es el ejemplo contrario, el buen ejemplo de lo que hay que hacer, porque ellos nos explicaban y por los montos involucrados, efectivamente es una construcción de alto estándar, entonces nos da tranquilidad especialmente a las mamás y a todos nosotros, especialmente a las mamás de que sus niños están en un lugar que podría ser efectivamente de un nivel europeo, entonces es ahí cuando nos gusta a los chilenos compararnos con la orbe, ahí estamos al nivel de la orbe, así que eso, felicitarlos porque efectivamente es lo que hay que hacer, yo decía hace algún rato, se busca la solución más barata, en este caso no, en este caso la solución es definitiva, es bastante costosa, se paga para tener una cosa como a la gente le corresponde tener también, aquí no pueden haber ciudadanos de primera y segunda categoría, no puede ser que en Las Condes tengan uno y aquí en Sagrada Familia tengan otro. Felicito al equipo y al Director y felicitar a la gente de la Junji a nivel país. Lo otro que quería relevar la construcción de un muro de contención, es bueno que se piense en eso porque es un sector en alguna medida inundable, hay que pensarlo, en definitiva es un buen ejemplo, estamos disponibles a apoyar esta iniciativa que es bastante necesaria para los niños, la estimulación temprana hace que el país también se desarrolle mejor, los niños van alcanzar estimulándolos desde pequeños un mejor desarrollo en su futuro, ojalá todos en esos años hubiésemos tenido, las mamás se reían el otro día, yo era muy llorón cuando estaba en kínder que duré una semana y me sacaron y tuve que entrar recién a primero, si hubiera entrado antes estaría en otra situación, no sé, siendo alcalde, director de Junji y no hubiera terminado como un concejal, eso, estoy disponible para apoyar esto.

**Alcalde**, bueno, yo no sé si es necesario, para los señores concejales ya que entraron directamente en las preguntas al señor Director. Dar una pequeña presentación para que podamos entrar en tierra derecha y podamos lisa y llanamente entrar a la votación. Por favor.

Directora Daem, alcalde, solamente hacer mención porque los antecedentes ya han sido entregados, que el trámite que tenemos que hacer en estos momentos es tener el acuerdo del concejo municipal para poder entregar en calidad de usufructo y tal como lo decía la concejala a Junji por 30 años de otorgar un terreno de 712 metros cuadrados que considera el área de equipamiento del Loteo Habitacional "Nuevo Amanecer", ubicado en el sector de Corral de Piedra, ya, es importante indicar que este terreno se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad en Fojas 888 Nro 811 del Conservador de Bienes Raíces de Molina y para mayor claridad en ese momento se les entregó una minuta con los antecedentes que involucran este proyecto donde venían los niveles a atender, la cantidad de metros cuadrados a construir y lo que involucra dentro del proyecto más una copia del dominio vigente, para que tuvieran claro que el terreno es además propiedad municipal y un certificado del Director de Obras donde se especifica que el terreno donde vamos a construir, ojalá este Jardín Infantil y Sala Cuna, es un sitio eriazo y que se encuentra saneado, también acompañamos a los señores concejales un retazo del plano donde se emplaza el terreno del equipamiento que estaríamos entregando en usufructo a Junji. Yo no sé, la carpeta con todos los antecedentes tal como lo decía el representante de la presidencia Don Rodrigo Aravena ya fue entregada a Junji donde existen todas las facilidades para llevar a cabo esta construcción y solamente quedar a la espera de que si ustedes tienen algunas consultas, para eso nos acompañan los profesionales de meta presidencial en compañía del Director Regional, agradeciendo su presencia y también están los profesionales de la Municipalidad si tenemos algún requerimiento de otro tipo que pudiera ser importante para la toma de este acuerdo.

Alcalde, también tenemos al jurídico.

Concejala Hernández, quiero aprovechar la oportunidad y preguntarle a Don Patricio como lo mencionaba el colega, ese terreno o lugar si nos remontamos a la historia ahí era un río prácticamente lo que pasaba antiguamente y se dice que después los ríos buscan su cauce, en relación a eso, en el diseño lo más probable es que se hayan tomado las medidas de precaución, esos terrenos están aptos para la construcción no pasa como en La Isla que usted hace una excavación y el agua fluye inmediatamente, ¿qué ocurre ahí en esa parte de Corral de Piedra.?

**Director de Obras**, bueno ahí, pasa por ahí un estero que prácticamente con los años se ha ido controlando, se ha ido haciendo limpieza, lo que pasa es que muta posteriormente a un canal pasado el puente.

Concejala Hernández, viene del estero seco.

**Director de Obras**, dentro del proyecto los profesionales de Junji nos han manifestado que vienen con obras de mitigación que son un poco más altos a nivel con respecto a la calle, con respecto a la cota de agua del sector y posteriormente obras de mitigación como un muro de contención que protege también la infraestructura. Ellos tienen también tienen

que proteger esta infraestructura, no tal solo por la inversión pública sino también por los niños que son niños pequeños obviamente.

**Concejala Hernández**, no, yo decía a la tierra, porque más hacia el puente existe un humedal que quizás por las características anteriores, pero eso ahí no va a ocurrir eso en el sector.

Director Junji, sólo para complementar lo que está diciendo el Director de Obras, como les comenté, estos proyectos al tener la especialidad en construcción en simultáneo, la especialidad trae la ingeniería, por lo tanto, las mecánicas de suelo se hacen en la adjudicación y tienen unos plazos de dos meses establecidos para resolver cual va a ser en definitiva la mejor ingeniería a desarrollar, nosotros damos la pauta desde el nivel de cota 0 del suelo hacia arriba es lo que tenemos súper claro, el programa arquitectónico, la materialidad y toda la normativa conjunta a eso, pero la Ingeniería se termine de desarrollar, nosotros tenemos partida en esas licitaciones a suma alzada que nos permiten rápidamente si hay modificaciones respecto a los montos que tenemos aprobados, suplementarlos inmediatamente, entonces, resguardados desde el punto de vista de la ingeniería vendría este proyecto, como decía el Director de Obras, también se podría plantear, subir de cota natural, desde el punto de vista a futuro, ojalá no pase, con subidas desde ese canal no vernos expuestos en ningún caso.

Concejala Hernández, claro, un poco remontándose a la historia...

**Director Regional**, se ha encauzado, eso pasa por la limpieza periódica que se le haga al canal.

**Concejala Hernández**, y si ustedes han visto el sector, es mucha piedra, la historia nos dice que ahí antiguamente era una parte de un río me da la sensación. Eso era nada más, si en eso estaba resguardado.

**Director Regional**, está resguardado.

Alcalde, Concejal.

**Concejal Cruz**, bueno yo, quiero agregar que en alguna oportunidad pasó en una reunión por ahí, no sé si ustedes han recogido comentarios de los vecinos sobre ese tema.

Director Regional, efectivamente hemos estado ahí.

Concejal Cruz, uno nunca sabe cuándo eso se repite, pero me imagino que si han tomado los resguardos, estarán trabajando, sobre seguro que son capaces de controlarlo. Bueno por otro lado me alegra mucho que al sector de Corral de Piedra llegue el progreso y que llegue de la mano del Gobierno de la Presidenta Bachelet, que esto le va a significar a los vecinos, a las mamás les va a significar una gran comodidad para que en lugares cerca de sus casas puedan estudiar sus hijos, también eso conlleva un mejoramiento a la calidad de vida que van a tener las familias, van a tener los niños y las

mamás sobre estos beneficios, creo que va a ser importantísimo este jardín porque va a ver una institución prestigiosa dentro de su comunidad y eso es significativo para las actividades que ustedes tienen porque el jardín va a ser el orgullos de ustedes, entonces quiero agradecer en este caso a la JUNJI que haya tomado en cuenta este sector para hacer esta construcción. Por otro lado, señorita Directora Comunal yo creo que habrá algunas encuestas hechas para saber y esperar que el año 2017 empiece a funcionar este jardín, una proyección con cuántos alumnos o posibles alumnos contamos en ese sector.

**Directora Daem**, la verdad es que para lograr nosotros hoy día tener la posibilidad de construir un jardín y sala cuna, ya Junji ha revisado los antecedentes estadísticos con respecto a la cantidad de niños y mamás embarazadas que existen hoy día y dada esa condición tenemos la posibilidad hoy día de construir este jardín, dos entiendo, que son con capacidad para 96 niños.

Concejal Cruz, esos datos los tienen ustedes?

**Directora Daem**, sí esos datos los tenemos.

**Concejal Cruz**, como no aparecen aquí en este documento informativo, sería bueno que en un futuro nosotros los pudiéramos conocer esos datos, de tal manera de saber que con anticipación va a ser un éxito el tratamiento con respecto a las matrículas que va a tener el jardín.

Alcalde, don Rodrigo.

Director Regional, señores concejales efectivamente aparte de los datos proporcionados por el municipio respecto a la cantidad de niños y proyección, nosotros trabajamos en la focalización de la oferta y la demanda con varios instrumentos públicos y en este caso tomamos como más válido el registro de información social por sobre el pre censo, que también es un instrumento que consideramos y precisamente el usufructo a 30 años tiene relación con la tasa de retorno respecto a la inversión que hacemos y como les comenté este proyecto es por la recomendación social del Ministerio de Desarrollo Social, entonces ese es nuestro validador, no podríamos llegar y levantar una iniciativa en cualquier lugar. Nosotros mapeamos todos los lugares con la posibilidad real de hacer este tipo de inversión. De estos 96 cupos que se van a generar tienen relación con el nivel de expansión del sector y con un radio de influencia que pueda tener, no tan solo con la gente de ese sector de Corral de Piedra, sino también para las personas que lo requieran de los alrededores también puedan acceder.

Alcalde, bueno, quiero agregar que cuando tuvimos la oportunidad de conversar con el Director nosotros ya le habíamos dado unos datos estadísticos, en el cual, por eso le estábamos pidiendo la oportunidad con la meta presidencial colocar un jardín nuevo en Corral de Piedra, ya habíamos con muchas mamás y fue la inquietud, como se lo dije Director que las mamás del sector de Corral de Piedra que el solo hecho que tuvieran que ir a dejar sus hijos a Lo Valdivia, venir a Sagrada Familia, entonces para ello es gente que

trabaja relativamente en la agricultura como temporeras, entonces, tener que ir a dejar a sus hijos, venir a Sagrada Familia, ir a Lo Valdivia, pérdida de tiempo en su trabajo, por lo mismo esto fue, esas palabras, la conversación que tuvimos con el Director y por eso hemos llegado a un buen puerto y haber sido tomado en cuenta en este tipo de proyectos, es un gran proyecto de este gobierno, hay que aprovecharlo bastante, es un aporte que no es menor y si queremos postular a un proyecto como lo hicimos en La Isla hace 3 años atrás, nos costó un poco, había que pasar diferentes obstáculos, en cambio aquí el Director hizo el compromiso, que los dineros estaban, que le entregáramos los terrenos como correspondían, lógicamente visando la seguridad de los niños primero que todo, yo creo que a lo mejor si no hubiera tenido la seguridad de los terrenos el Director no nos habría apañado en esto, entonces solamente por cumplir una meta presidencial no lo va a ser, pensando en la seguridad de nuestros hijos que es lo más primordial y que por lo mismo se hicieron los estudios con anticipación y por lo mismo le presentamos la inquietud al Director hace tiempo atrás y bueno y estamos sumamente contentos de que fue así.

## Señora concejala ¿quería decir algo usted?

Concejala Hernández, a don Andrés y a Don Rodrigo, que son los encargados de las metas presidenciales en el tiempo que les queda, no les digo que les quede porque no sabemos lo que va a pasar políticamente, el ideal y los que dicen los neurociencia que los niños logran mejores aprendizajes hasta los 9 años, que cuando uno debe dar la calidad de la educación, ahí debe ser indiscutible, después van aprendiendo distintos aprendizajes, los estudios lo indican así, y ojalá Don Andrés y Don Rodrigo, también pudieran mapear otros sectores de nuestra comuna como es Santa Emilia o Los Quillayes y esto también alcalde, un llamado para usted, el plano regulador que nosotros partimos en esta administración que se está trabajando y eso ya nosotros debiéramos tenerlo, nos evitaríamos muchos conflictos, problemas y podríamos ver la expansión de nuestra comunidad, hay muchas familias que requieren tener sus viviendas y en eso hemos sido muy dejados cuando nosotros así lo hemos planteado, Don Rodrigo y Don Andrés, felicitar por esta iniciativa, que ojalá estas metas presidenciales puedan alcanzarse a cumplir aún más en nuestra comuna y revise como el sector de Santa Emilia y sector de Los Quillayes que están muy internados adentro y la gente obligadamente tiene que tomar locomoción, entonces eso, hay muchas poblaciones incluso en Los Quillayes que van a ir creciendo y en eso también hay que preocuparse de que en estos sectores la gente no emigre ni a Lontué, ni a Molina ni a otras áreas, esto hay que tratar que la gente se quede en nuestra comuna. Un poco mapee nuevamente si encuentra otro lugar, igual a usted don Andrés, que sea posible.

**Alcalde**, bueno señores concejales estaríamos en condiciones de votar el concejo el acuerdo en virtud al artículo 65, Letra E de la Ley Orgánica Municipal para entregar en usufructo a la JUNJI por 30 años, terreno de 712 metros cuadrados de superficie correspondiente al área de equipamiento del Loteo Habitacional Nuevo Amanecer Sagrada Familia, para la construcción de una sala cuna y jardín infantil en beneficio a la comunidad, el cual se encuentra inscrito en Fojas 888 Nro 811 del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondientes al año 2016.

Señores concejales; Señora Anselma?

**Concejala Anselma**, sí, si dice que Don Luis legalmente que está en todo lo que corresponde. ¿Parece que quiere agregar algo?

**Director Regional**, Sí, falta hacer un alcance señor Alcalde con todo respeto. Lo que sucede que la superficie de equipamiento que se está mencionando, cierto, es lo que corresponde al equipamiento, pero la envergadura de este jardín infantil va a permitir también por medio de las facultades que tiene del Director de Obras y el Municipio, se nos ceda el 10% del área verde circundante que como lo explicábamos la vez anterior que no es para construir el edificio sino es para complementar las áreas verdes que tiene este jardín dado los estándares que tienen como exigencia la construcción de esta nueva estructura, entonces en este mismo punto para no tener que venir de nuevo a una reunión para explicar y se apruebe el 10% para el área verde.

**Concejala Hernández**, pero aquí den un informe que se nos envió dice 1022,8 metros cuadrados, y ahí está considerado, entonces tiene razón el señor, en el acuerdo debe estar los 1,022,8 metros cuadrados, está en el informe pero en el acuerdo debe estar estipulado, tiene que decir 1,022,8 metros cuadrados.

Directora Daem, esa es la dimensión completa del terreno.

**Concejala Hernández**, los 712,9 entonces corresponden a la construcción y estando los mil no necesita tener el 10%, era eso, qué nos puede decir en el aspecto legal para que nos indique.

**Asesor Jurídico**, en breve haciéndome cargo en relación un poco a lo que decía la Directora del Daem, hace referencia el certificado de los gravámenes teniendo en cuenta los 30 años a la fecha anterior, no registra una prohibición o embargo de esta índole, por lo tanto, la propiedad jurídicamente está sana, está en regla para hacer el traspaso o enajenar el derecho de usufructo en este caso que se le va a otorgar a la JUNJI por los 30 años, que es eso lo que ellos piden con la finalidad de retorno a la inversión.

**Concejala Hernández**, más que el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicen que son actividades similares a las que realiza el municipio, por lo tanto, un jardín infantil son actividades sociales, similares a lo que nosotros estamos mandatados. Usufructo no habría impedimento legal que diga lo contrario.

**Asesor Jurídico**, no, no hay problema, la luz incluso de la normativa del artículo 65, letra E, donde se requiera acuerdo del concejo, el traspaso de la tenencia, en este caso es un comodato o derecho real del usufructo es bastante amplio.

Concejala Hernández, y el artículo 66 dice que tiene que ser actividad similar.

**Alcalde**, en todo caso, con la salvedad del acuerdo serían 1.022,8 metros cuadrados.

**Secretaria Municipal**, señora Anselma vamos a tomar la votación. Como dice la Ley que es la Secretaria Municipal la que toma la votación.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

**Alcalde**, entonces estaría aprobado el acuerdo del concejo, en virtud del artículo 60. Todos aplauden.

**Alcalde**, vamos a hacer sólo un pequeño break de 5 minutos, solamente agradecer al Director. ¡Por favor, por favor señores concejales¡, nuevamente agradecer al Señor Esquivel por su muy buena disposición junto al equipo meta presidencial, yo creo que para nosotros, especialmente para la comunidad de Corral de Piedra, es un nuevo avance en la comunidad, así que dele las gracias a la Presidenta de parte de nosotros y de la comunidad de Sagrada Familia, de Corral de Piedra y de esta oportunidad que nos dan para sequir creciendo.

**Concejala Hernández**, Don Rodrigo, tiene que llevar ese mensaje para que vuelva a Los Quillayes.

**Director Junji**, queremos agradecer la sesión del honorable concejo municipal de Sagrada Familia, a todos los concejales y al alcalde por esta sesión del usufructo del terreno, nosotros pensamos en la Junji que autoridades que se preocupan de los niños, no sólo se están preocupando del futuro de Chile, sino que también se están preocupando del presente y es por eso, por pensar en el presente y por pensar en el futuro, el agradecimiento a este concejo municipal y que sigan en la senda parvularia. ¡Muchas Gracias¡

**Alcalde**, 5 minutos...

Alcalde, ya, estaríamos en condiciones de seguir con el concejo, en este momento vamos a trabajar ahora durante la mañana, con el acuerdo del concejo municipal para permitir con la municipalidad la celebración de un contrato de comodato con el banco del estado de Chile por un plazo de 20 años sobre un retazo de terreno de una superficie de 212,75 metros cuadrados, ubicado en el estadio municipal de Sagrada Familia, según planimetría que se acompaña, propiedad municipal inscrita en Fojas 124, Nro 153, año 1956 del Conservador de Bienes Raíces de Molina, con la finalidad de instalar una sucursal de dicho banco en nuestra comuna. Antes de, va a exponer don Ramón Hernández Miranda, Sub-Gerente Regional del Maule del Banco del Estado, el cual le damos nuevamente la bienvenida a nuestra comuna y también lo acompaña Sandy Jara Urrutia,

Coordinador Implantación de Proyectos Región de Maule, Banco Estado de Chile y también va a dar una presentación don Luis Reyes Guzmán, Abogado y asesor jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia. Por favor, Don Ramón.

Concejala Hernández, primero es el convenio?

**Alcalde**, no, no, solamente el acuerdo del concejo municipal porque tiene por finalidad el convenio intra-administrativo y no va.

Concejala Hernández, ¿Por qué no va?

Alcalde, porque debemos hacer una licitación para eso.

**Concejala Hernández**, pero eso debería haberlo explicado alcalde, está dentro de la tabla, entonces, decir no que era una de las razones porque nosotros en algún momento, fuimos, a lo mejor por los vecinos que no conocían de que se trataba pero, me permite don Enzo y que se aclare que el convenio intra-administrativo no se puede realizar. Pero alcalde, en relación a eso quiero hacerle una preguntas como esto estaba en tabla, hay un convenio que dio origen...

Administrador Municipal, no.

Concejala Hernández, por qué no Don Enzo à

**Alcalde**, les puedo pedir un favor señores concejales, primero que nada, yo estoy llevando el concejo, va a hablar nuestro asesor jurídico y ahí se van hacer todas....

**Concejala Hernández**, pero es que estaba en tabla el convenio intra-administrativo, Don Enzo, preguntar qué pasó con el millón de pesos anual que tenía que darnos el banco.

**Alcalde**, por lo mismo va a estar el asesor jurídico y las personas que corresponden.

Concejala Hernández, ¿ahora?

**Alcalde**, pero empecemos primero con la presentación de Don Ramón Hernández, Don Ramón por favor.

Ramón Hernández, muchas gracias alcalde, gracias al concejo a todas las personas que nos acompañan, como ya hemos visto en oportunidades anteriores, quiero contarles que si hay dudas más particulares con respecto a nuestro proyecto de instalarlos con una sucursal en la localidad de Sagrada Familia, esto está aprobado por el Comité Ejecutivo hace dos años como ustedes pueden apreciar, hace algún tiempo hemos tenido algunas dificultades, pero esperamos que hoy día ya tengamos un consenso para poder sacar adelante nuestro proyecto.

Primero contarles que esto obedece, de manera importante a una decisión del Supremo Gobierno, la Presidenta le pidió al Comité Ejecutivo del Banco poder avanzar en hacer de las declaraciones de inclusión, ir más allá y poder acercar el Banco a las comunas más pequeñas. En ese sentido el Comité Ejecutivo, visualizó alrededor de 100 puntos a nivel nacional de los cuales se mantienen y Sagrada Familia fue una de las primeras comunas en realizar este levantamiento, dado la relación comercial que ya sosteníamos, para poder comenzar con esta definición estratégica en su ejecución propiamente tal, construyendo sucursales con un trabajo en conjunto con la municipalidad el año antes

pasado. Fue así como esta región nosotros aperturamos la sucursal de Colbún y algunas más cercas como Pichidequa, en la octava región como Altos Bío-Bío, Tirúa por ejemplo, más al sur en la zona roja del conflicto mapuche, Lumaco, en Vilcún, bueno, mostraba recién unas fotos de avances de Hualaihué, una sucursal en La Isla de Chiloé. Entonces, Sagrada Familia está dentro de las primeras quince comunas y ahora están en las primera 25, entonces esperamos y tenemos la prioridad porque esto está aprobado, aprobamos la decisión de instalarnos en Sagrada Familia, condicionados naturalmente a algunos elementos de discusión que vamos a tener hoy día y que conlleva un trabajo conjunto, a ver, no es casualidad que nosotros hayamos requerido de un espacio físico y finalmente fue la necesidad de contar con un terreno, efectivamente, la compra o adquisición de un terreno para nosotros no es una inversión relevante, considerando que la inversión alobal asciende alrededor de un millón de dólares, tanto más allá del costo que significa adquirir un terreno e instalarnos como cualquier otro negocio que podría ser así visualizado, lo que requerimos es este trabajo en conjunto si nosotros estamos en un comodato municipal, naturalmente lo que queremos es trabajar codo a codo con la Municipalidad. Es nuestra definición estratégica el banco dice: trabajar codo a codo con el Estado, entonces nosotros venimos para quedarnos, nosotros no queremos instalarnos, trabajar 5 años e irnos, no nos hemos ido de ninguna comuna en todo Chile. Lo que hemos hecho en algunos casos aislados son, sustituir oficinas por puntos más grandes en algunos lugares, efectivamente en puntos que son más bien comunas grandes como Concepción y Santiago, pero en comunas chicas nunca nos hemos retirado del punto. Eso es lo medular, sólo queremos partir trabajando con ustedes, ojalá que esta mañana tengamos el acuerdo de manera unánime del concejo, ustedes saben nosotros al igual que Codelco somos una empresa pública por lo tanto el patrimonio del Banco del Estado de todos los chilenos y de los que estamos acá. Todas nuestras utilidades son absorbidas por el Banco del Estado de Chile para poder ir en desarrollo de todos los planes sociales y desde luego de toda la planificación que tienen los gobiernos de turno, especialmente relevante es lo que está haciendo el Banco en estos minutos lo que pasa con Codelco dada la coyuntura del precio internacional del Cobre, la contribución de Codelco ha sido bastante marginal por no decirlo nula, entonces como también hay un problema de crecimiento lo que puede hacer este banco ha sido tremendamente importante. El año pasado generamos importantes excedentes netos y en este año llevamos cifras relevantes, los cuales nos permiten expresar que tenemos cifras equivalentes y superiores al año pasado y que son absorbidas para el estado para sus políticas públicas. No hay repartición de utilidades para accionistas ni tampoco oferta de acciones en el mercado. Eso es lo medular y quedo atento a todas sus consultas, desde luego para responder y que quede súper claro cuáles son nuestras variables del proyecto.

Alcalde, primero asesor jurídico Luis.

Asesor Jurídico, Alcalde en relación al punto de la tabla, en relación al Comodato que está solicitando en este caso el Banco Estado, referente a un bien municipal específicamente y con la finalidad de esquematizar un poco la exposición, me referiré a algunos aspectos, la aprobación específicamente a lo legal en el código civil donde encontramos el contrato de comodato, a su vez, requiere del acuerdo de este concejo para la tenencia o mero tenencia de un bien de dominio que es la municipalidad, en este caso un retazo de terreno ubicado donde está el estadio municipal, en relación al antecedente de esta solicitud, podemos indicar que el inmueble u objeto de comodato, corresponde a un retazo de terreno de una superficie de 712, 75 metros cuadrados, según planimetría que entiendo que las tienen ustedes, el cual se ubica en Avenida Esperanza nro 111 de esta misma comuna, en relación a los deslindes donde se va a proyectar es espacio donde potencialmente podría estar esta sucursal del Banco Estado es deslinde Norte corresponde a 25 con Avenida Esperanza, al Sur con 25 metros al resto de la

propiedad, al oriente con 8,811 metros de propiedad y poniente en 81,56 metros de la propiedad, en relación al dominio vigente de la misma entendemos que, de conformidad a los certificados que tenemos a vista, la propiedad se encuentra a nombre de esta entidad edilicia Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y consta en Fojas 124, página 153 del año 1956 del Conservador de Bienes Raíces de Molina en la cual no figuran notas marginales en el costado de dicha inscripción, a continuación verificando los gravámenes o las prohibiciones que pudiese tener esta propiedad, entendemos que revisados 30 años hacia atrás, los certificados y en comento dicha propiedad no tiene ninguna prohibición o embargo o hipoteca que la afecte, por lo tanto, esto mismo la hace ser apta para el contrato que en este caso se pretende aprobar. Referente al certificado de número se le otorgó el Nº211 correspondiente ubicado en la Avenida Esperanza, en relación a la idoneidad del terreno, el retazo de terreno a objeto del contrato da cuenta que no hay edificación absolutamente, por lo menos se considera que está apto para las construcciones que aquí se puedan, ya se equipamientos o servicios según certificado extendido por la Dirección de Obras que se tiene a la vista. El presente contrato de comodato requiere o no exige un plazo de duración el cual la solicitud hace referencia a 20 años y la finalidad del objetivo del comodato es la construcción o instalación de una sucursal del Banco del estado que es una empresa estatal como bien decía el interlocutor que estaba refiriéndose previamente para el desarrollo de la comunidad y de prestación de los servicios bancarios en beneficio de la comunidad de Sagrada Familia, ahora referente a la procedencia legal o las conclusiones que pudiésemos sacar desde el punto de vista jurídico, la solicitud cumple con todos los presupuestos jurídicos que la hacen viable en atención básicamente a los documentos que se tienen a la vista, en este caso cito la escritura pública de compraventa de fecha 30 de Abril de 1956, también inscripción con vigencia de la propiedad indicada precedentemente, certificado de hipoteca y gravámenes el cual fue extendido por el Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Molina. Certificado Nro 129/2016 extendido por el DOM, como también el Certificado Nro50 del mismo año y certificado 116 también del mismo año que fue extendido por el Director de Obras Municipales, los cuales también consta el acompañamiento de un plano de planimetría del inmueble donde se indica el espacio físico donde potencialmente podría estar construida este banco, creo que es continua al Daem de la Ilustre Municipalidad de acá de Sagrada Familia. Eso es lo que puedo informar en relación a los aspectos técnicos y jurídicos que se tuvieron a la vista, sin perjuicio de los aspectos ya indicados por el Banco en este caso.

Alcalde, Don Osvaldo Jorquera y después la Señora Anselma.

**Concejal Jorquera**, bueno colegas, les hago un llamado a que tenemos la posibilidad de cambiar el desarrollo de la Comuna y de verdad no nos farreemos esta oportunidad, es necesario, la gente lo necesita.

**Concejala Hernández**, a ver, yo tenía una presentación y se me ha impedido que yo la pueda desarrollar, está desconectado y lo he estado pidiendo todo el rato.}

Secretaria Municipal, Ricardo no ha estado con usted acáż

Concejala Hernández, no, no ha estado. Entonces quiero saber si se me va a permitir...

**Alcalde**, veamos el tema mientras se soluciona su problema.

**Concejal González**, hemos estado esperando como dice el Gerente, encargado del Banco Estado, durante dos años, lo hemos aplazado por diferentes inconvenientes que hemos tenido como concejo y las dificultades que hemos puesto nosotros mismos, pero sí

necesitamos un Banco, la mayoría de los bancos son con fines de lucro, de una u otra manera trabajando, los recursos que ganan son dispuestos en la arcas fiscales destinados a diferentes partes, pero sí necesitamos un banco para los trabajadores, los temporeros, nosotros mismos, para muchas cosas que vamos necesitando y si nosotros como concejo no trabajamos en conjunto para el crecimiento de nuestra comuna, no es para el crecimiento mío como José Alfredo como concejal sino para todos de una u otra manera, pero aquí necesitamos todos trabajar para todos, necesitamos una pauta, tenemos que fiscalizar, tenemos que trabajar en conjunto, nadie dice lo contrario, pero aquí hay un fin que es para la comuna, yo lo veo en ese sentido, la idea es trabajar para el crecimiento de todos nosotros.

# **Alcalde**, concejal Luna.

Concejal Luna, Alcalde, bueno, efectivamente como decía Don Ramón, esto se está conversando efectivamente como prácticamente dos años, entonces don Ramón ha venido varias veces acá al concejo, se le gradece, incluso tuvo muy buena disposición que como no resultó la reunión del martes pasado, usted dijo me agendo el próximo martes, yo sé que su agenda es súper apretada por el cargo que usted tiene a nivel regional no debe ser una agenda tan fácil de llevar, pero usted tuvo la mejor disposición de hacer eso, porque si usted no hubiera tenido la disposición y ha pasado bastante tiempo ya, que el banco pudo haber buscado otra comuna como lo han hecho que se han ido a otras comunas. Yo hace unos días, ante tanta discusión respecto si esto correspondía o no hacerlo, me puse a googlear en el computador y efectivamente encontré que hay convenios de Banco Estado con un sinfín de comunas, incluso estuve viendo en algunos lugares la discusión que se daba en el concejo y en algunas con muchas ganas de discusión pero firmando rápidamente, por ejemplo una discusión que leía respecto al sector de Navidad, que ellos siendo de la sexta región incluso iban a depender, firmar convenio con la quinta, entonces el encargado de Valparaíso fue a ese sector. O sea así y un sinfín de comunas, comunas un poco más grandes, comunas pequeñas, Navidad es una comuna de un sector súper alejado, entonces nosotros sin ser tan alejados como esas comunas, tener la posibilidad también me parece relevante que tengamos esta oportunidad y como lo dijo del concejal y la gente, uno sabe que está disponible para esto, es una posibilidad de desarrollo de la comuna, de ninguno de nosotros en particular, yo les mostraba a la gente de un sector y puedo mostrarlo aquí también, no tengo ningún interés como se pueda pensar, especial en este banco, ni siquiera soy cliente de este banco, ni accionista, como todos los chilenos, soy cliente de otro banco, por lo tanto, ni siquiera voy a poder acudir al banco acá a hacer trámites, o sea, interés tan personal tampoco lo tengo. Voy a poder usar el cajero que todos los podemos hacer para que andamos con cosas. Ningún interés especial sólo interés por la comunidad como lo manifestaba el concejal Jorquera, y lo felicito también, es por el desarrollo de la Comuna. Entonces lo que yo he revisado. Me han bombardeado de cosas, que esto no sería posible, yo personalmente busqué y hablé con un amigo abogando y efectivamente no hay imposibilidad de este acuerdo, no ha ilegalidad en él, al contrario, habrían doscientas comunas equivocada en el país y con juicio también y es posible, me parece con estos días de ponerme a estudiar más y me la impresión que no tendría problema en aprobarse. Tengo toda la disposición y no hay ningún impedimento legal. Ustedes tienen también experiencia en esto, han firmado acuerdos y que efectivamente han inaugurado sucursales en otras comunas con las cuales estábamos o iniciamos en trabajo en Colbún, Maule creo que era otra, empezamos a trabajar juntos con ellos con el Banco y resulta que Colbún inauguró en Diciembre, nosotros estamos un poco atrasados, por los plazos que usted daba el otro día, si aprobamos en estos días, o sea hoy, esto se tendría operativo en el verano, Enero o Febrero, o sea sería una muy buena noticia para la comunidad. Con quienes he conversado, con adultos mayores,

gente que cobra el subsidio familiar, ayer una señora me decía tengo que cobrar cinco lucas don Pablo a Curicó, o sea cobro 5 y gasto dos, no tiene sentido y le sirve a todo el mundo, eso.

Concejal Toledo, nosotros yo por lo menos dicen que estoy en contra, nunca he estado en contra del Banco, al contrario, hice las consultas, otros bancos también tienen el deseo de llegar aquí a la comuna, como el Banco Chile, el Banco Santander, lo que no estoy de acuerdo es que nosotros demos en comodato achicando los terrenos municipales, dicen que van a ser una inversión de un millón de dólares, no sé de cuántos pisos va a ser esa construcción, porque yo sacaba la cuenta si va a ser de un piso van a salir 200 metros cuadrados, estaría saliendo por metro como dos millones de pesos o tres millones, hay que sacar la cuenta y yo les digo, la otra vez se nos había indicado que querían en comodato el teatro que eso fue imposible, después se puso la Biblioteca, otra cosa que yo creo que la comunidad entera todos queremos un banco, a lo mejor la comunidad entera hubiera rechazado eso, que la Municipalidad diera en comodato la Biblioteca, después se buscaron otras alternativas, yo le digo aquí hay hartas alternativas y el Banco yo creo que no hubiera estado en este problema, como le digo aquí cerca de la plaza hay como 3 propiedades que se venden, yo le digo que si le sacan a ese millón de dólares, si el dólar vale 670 pesos, le sacan veinte millones y les quedan 650 millones de pesos y no estaría más este problemita aquí. Eso les quería decir. Como les digo yo no estoy en contra, al contrario como dice Pablo no soy cliente del banco y quiero ojalá que....

# **Alcalde**, Concejal Cruz.

Concejal Cruz, creo que Don José Toledo algo de la historia de esta situación ha contado, en un principio no sé cuándo, no sé si fue usted con el que nos reunimos en primera instancia, tomamos conocimiento de esta iniciativa que tengo el deber de aprobarla porque viene de la Presidenta Bachelet, tengo el deber de hacerlo, todos hemos estado de acuerdo en que aquí funcione un Banco, absolutamente todos y la historia dice que en un principio se pretendía el Teatro Municipal, después la Biblioteca y finalmente la sede del adulto mayor, pero aquí han ocurrido cosas que tal vez producen la diferencia de opiniones al respecto, y se ha dicho que hay 3 concejales que no quieren banco y ahí afuera hay unos carteles que dicen que hay tres concejales que no quieren banco, nosotros queremos banco, pero queremos que se hagan de manera correcta, informada, fíjese que destaqué lo que dijo el señor, trabajo en conjunto, nosotros nos enteramos solamente la semana pasada que se iba a entregar en comodato ese espacio al oriente del Departamento de Educación, no teníamos idea, nunca usted alcalde nos había informado, nunca conversó esta situación con nosotros, perdón el sector poniente, nunca, nunca se conversó esta situación con nosotros, no sabíamos y considerando... parto primero que nosotros queremos banco, que quede claro y queremos que las cosas se hagan bien y fíjese que denantes el alcalde en su cuenta mencionaba que en este minuto que está Contraloría aquí en la Municipalidad. Ya lleva como quince días y va a estar quince días más, ustedes creen que Contraloría viene a Sagrada Familia porque sacó un papelito y apareció Sagrada Familia, no, viene a Sagrada Familia porque hay serios denuncios contra la Municipalidad.

**Alcalde**, por favor no es ese el tema que estamos tocando,

Concejal Cruz, Yo quiero fundamentar o no le conviene alcalde que lo diga, no le conviene.

**Alcalde**, cuando lo dije en la cuenta les comenté como ustedes no han venido a los concejos, dice que desde Plan anual de fiscalización de este órgano de Control para que

no confunda a la gente porque no solamente en esta Municipalidad en otras municipalidades también van a controlar.

**Concejal Cruz**, usted está confundiendo a la gente porque la fiscalización hoy día obedece a un denuncio, ¡pero por favor, pero por favor yo quiero fundamentar¡ Por qué pedimos que las cosas se hagan bien y resulta que durante el año 2013, 2014 y 2015 se vendieron permisos de circulación en esta municipalidad sin cobrar las multas.

Alcalde, pero qué tiene que ver eso.

Concejal Cruz, pero por favor, pero por favor, una mala acción.

Alcalde, pero de qué estamos hablando del alcalde o del banco à

Concejal Cruz, y yo alcalde, yo alcalde le estoy mencionando...bueno...

**Alcalde**, al público con todo es respeto que se merecen y que también se merece el Concejal, a pesar de todo, lo que se merece, por favor mantengamos, silencio y hablemos del banco.

Concejal Cruz, alcalde en este minuto están revisando acciones irregulares que hay en esta Municipalidad y nosotros no queremos que con el banco ocurran situaciones ilícitas, situaciones que nosotros nos hemos preocupado de ir varias veces a la Contraloría, conversar por muchas horas con los abogados de la Contraloría donde nos han manifestado lo que nos va a informar la Señora Anselma, tenemos acalde en nuestra municipalidad situaciones tales como, usted tiene a su lado dos asesores, más el asesor Reyes quien es asesor jurídico y a pesar de eso se están usando de mala forma los vehículos municipales.

Alcalde, a ver señores concejales.

Encargado del Banco, oiga yo represento al banco

**Concejal Cruz**, oiga, oiga es mi fundamentación para que esta gestión que estamos apoyando.

Alcalde, oiga estamos hablando del banco y está haciendo denuncios.

Concejal Cruz, y yo ya lo hice.

Alcalde, señora concejala se encuentra en condiciones de hacer su presentación à

Concejal Cruz, ¡mire alcalde, oiga, tengo la palabra. Alcalde tengo la palabra;

**Alcalde**, lo que pasa de esa forma no.

Concejal Cruz, ¡tengo la palabra, tengo la palabra¡.

**Alcalde**, a ver concejal este no es un co-gobierno, estoy llevando yo el concejo en estos momentos y yo les pido mínimo respeto por las personas que nos están visitando el día de hoy, mínimo respeto a la gente que viene a apoyar o no apoyar el banco, pero mínimo respeto. Por favor concejal, si usted tiene un problema personal conmigo, hágalo conmigo, pero no, si estamos entrando en el área chica donde no corresponde, por favor

evitemos, aquí estamos haciendo pasar un mal rato al ejecutivo y donde él no tiene que escuchar cosas que no le corresponden, él viene a escuchar si aprobamos o no aprobamos el comodato para el banco del estado. Eso es lo que vienen a ver ellos, no que el alcalde, que viene la contraloría, que hay un denuncio, que el mal uso de esto, que esto otro, ¡no¡, ellos no vienen a escuchar eso, ellos vienen a otra cosa.

**Concejal Cruz**, y si nos ocurriera una mala toma de decisiones frente a lo que hoy día estamos conversando y sabe cuál es mi intención alcalde..

**Alcalde**, mi colega de San Rafael, mi colega de San Rafael en el salón municipal está el banco del estado, instalada en la misma municipalidad, instalada en la Municipalidad.

Concejal Cruz, cada cual hace lo que quiere alcalde, cada cual hace lo que quiere.

Alcalde, no, no se trata de eso.

**Concejal Cruz**, mire alcalde, mi intención no es otra que hacer las cosas como corresponden, primero informadas, consultadas, porque hasta aquí, hasta aquí Don Luis no nos ha entregado ningún fondo jurídico sobre el tema del comodato, no hay un fondo jurídico. Alcalde, fíjese la señora Anselma les va a contar en qué condiciones se les entregan a instituciones se les entregan los comodatos. Alcalde no hemos hablado, no hemos hablado, qué va a pasar...

Alcalde, es un bien municipal.

Administrador Municipal, es un bien municipal, con reglamentación propia bajo la ley 19885 Orgánica Constitucional y ¡ojo¡ los bienes fiscales se rigen por otros reglamentos que son propios de los bienes fiscales, son bienes municipales son advenimientos señalados en la tabla, por lo tanto los régimen jurídicos son diferentes, esto es un bien municipal cuya reglamentación está en la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades en el cual no existe ningún impedimento como lo acaba de señalar el colega para que la municipalidad pueda aprobar esta solicitud de comodato, no existe ninguna y si el asesor jurídico ya lo manifestó, usted tiene que acogerse a la opinión profesional del colega.

**Concejal Cruz**, alcalde, muéstrenos, cabalmente cual es el respaldo jurídico que existe y cuando esté. Pero déjeme hablar o usted es el séptimo concejal.

Alcalde, podemos continuar.

**Concejal Cruz**, y con esto termino. Yo quiero conocer cuál es el fondo jurídico que existe en esto, sino no tenemos absolutamente ningún problema en apoyar esta situación porque nosotros hemos estado siempre, siempre, hemos estado a pesar de que se ha dicho en los medios de educación que hay 3 concejales que no quieren aprobar el banco, pero lo ha dicho usted alcalde. Oiga usted lo ha dicho y ha dado nombres y a raíz de eso yo puse una réplica en la radio RTL.

**Alcalde**, ¿cómo usted trató a los concejales que aprueban¿, ¡Se acuerda cómo los trató¿. ¡Repítalo cómo los trató¡.

Concejal Cruz, con los términos y con la forma.

**Alcalde**, pero repita cómo los trató.

Concejal Cruz, que no se informan, que no se informan,

Alcalde, ¿Seguro?

Concejal Cruz, sí pues.

Alcalde, concejala si es tan amable. Gracias.

Concejala Hernández, sí a la sala les voy a pedir respeto, me alegro, ¡colegas por favor¡

Les voy a pedir respeto, y me parece bien que la gente asista al concejo, ojalá siempre asistieran, sobre todo cuando veamos el presupuesto y cuando hay situaciones que van en el crecimiento de la comuna y les pido que no se pueden opinar, ustedes y el alcalde lo saben, muchos comentarios que están estipulando y eso guárdenlos y afuera, porque nosotros legalmente cumplir ciertos requerimientos. Voy hacer alusión primero, en la tabla del concejo anterior donde cada uno de nosotros sabe las razones por la que cada uno no asistió, si en esa ocasión hubiésemos asistido se hubiese aprobado el acuerdo interadministrativo y que hoy lo acaban de sacar cuando estaba en tabla y esta tabla fue presentada a nosotros el día jueves y en esa tabla aparecía el convenio interadministrativo para que el banco estado, manejara las cuentas corrientes, pago de proveedores, entre otras acciones. Había habido un contrato de origen desde el 2003, después un adéndum en el 2010, donde ese adéndum tenía un millón de pesos anuales, entonces nosotros desconocíamos este contrato y que no sabíamos que esos ingresos estaban llegando a las arcas municipales y después el 31 de Diciembre del 2015 se hace un nuevo adéndum, verdad, y la ley dice que no pueden haber adéndum posteriores a dos adéndum, es decir, son anexos de contrato. Y ese error nosotros lo hubiésemos cometido, entonces colegas, yo lamento que ustedes piensen que nosotros estamos en desacuerdo, yo en lo personal me gustaría un banco, pero aquí muchos de nosotros somos clientes del Banco del Estado.

Concejal Jorquera, yo no hice ese acuerdo nunca, siempre he dicho yo que apoyo.

Concejala Hernández, por supuesto, pero Osvaldito si no tengo los aspectos legales claros, cómo puedo apoyar si ya nos equivocamos. Me permite alcalde exponer, si ya se aprobó y pasó por concejo un acuerdo de las luminarias que fue un error, ahora estaba el convenio interadministrativo, que aquí se ha dado cuenta que fue un error y aquí está el banco, todos los bancos comerciales tiene fines de lucro y así lo puede estipular el señor el único banco que no tiene fines de lucro es el banco central porque regula la tasa de políticas monetarias, verdad, entonces..

**Representante del Banco**, yo aclaré que somos una empresa pública y que igual tenemos fines de lucro igual que todas esas empresas públicas.

**Concejala Hernández**, pero me permite. Pero es distinta la acción municipal que una entidad distinta porque su finalidad es otra. Entonces yo le quiero preguntar a usted, cuál es el fin similar al del municipio con que ustedes nos vas aportar, cuál va a ser el trabajo de ustedes similar al nuestro como municipio.

**Representante Banco**, su pregunta yo creo que en realidad es como difícil sabe porque nosotros somos acá, usted lo acaba de aclarar que no tenemos mucho que ver con lo que hace la municipalidad, por lo tanto, no deberíamos tener la respuesta lógica, acciones similares, equivalentes.

**Concejala Hernández**, equivalentes, cierto, usted lo está escuchando asesor jurídico lo que acaba de decir él, que no tienen acciones similares porque son una entidad con fines de lucro, ¿verdad?

Representante del Banco, permítame Concejala, lo que usted me preguntó y déjeme extenderme en la respuesta.

**Concejala Hernández**, igual necesitaba que el abogado escuche, por qué necesito que é escuche.

Representante de Banco, la pregunta fue con una afirmación previa.

Concejala Hernández, sí por supuesto.

Representante de Banco, cuando uno hace una pregunta con una afirmación previa, induce a la respuesta y claramente la respuesta es coherente con lo que usted plantea, somos instituciones distintas, somos una empresa pública y la municipalidad es una institución pública, y yo lo dejé claro que el inicio de mi exposición, cuales eran esas diferencias y naturalmente el rol de una municipalidad es subsidiario, si nosotros tenemos un rol comercial que tiene que ver con el servicio financiero y además con el rol del banco, que es un rol que regula el mercado y presta servicios donde ningún otro banco lo va a prestar. El concejal denantes mencionó que había intención del Banco Chile y del Banco Santander de venirse a la comuna y quiero pedirle esos antecedentes porque me parece extraño que haya un banco comercial que quiera venirse para acá.

**Concejal Toledo**, perdón, aquí se le mandó una solicitud del Banco Chile y nunca tuvieron respuesta, hace 5 o 7 meses atrás.

**Alcalde**, lo pidió a través de la Ley del Lobby y no lo hicieron. Lógicamente a través de la Ley del Lobby.

**Concejal Toledo**, es que anduvo un funcionario. Alcalde qué respuesta le dieron. No dan respuesta.

**Representante Banco**, como para complementar y dar respuesta, las sucursales que se acaban de abrir, o sea, por qué no está el Banco de Chile en Tirúa, por qué no está en Colbún, en Vilcún, en Calafate, a lo largo de todo el país, por qué no está el Banco de Chile.

**Concejal Toledo**, oiga perdone, la primera vez que estuvo aquí el banco qué quería, la construcción hecha porque el banco no iba a tener las ganancias necesarias, en cuántos años, no sabían, si en 50 años y hoy día están poniendo un millón de dólares a veinte años, eso es lo raro, por qué no lo expusieron altiro.

**Concejala Hernández**, Entonces como bien dice el colega, estaba complementando. Pongamos orden en la sala por favor alcalde. Señor, cuando usted me habla que los bancos son comerciales todos son con fines de lucro, el banco no es del estado como era antiguamente ahora es banco estado y usted lo sabe.

Representante del banco, usted está equivocada.

Concejala Hernández, es el nombre de fantasía.

Concejal Jorquera, con todo el respeto que se merece, diserta lo que va a disertar.

Concejala Hernández, no es disertación es una presentación. Cuando nosotros hablamos del contrato y que para mí era importante que esto se sepa, porque de verdad no estamos haciendo eso, nos estamos entrampando nosotros mismos, yo creo que después me van a encontrar la razón, es mi postura y es lo que yo tengo que exponer y tengo derecho por eso estoy acá. Este sector que está puesto ahí, es el lugar donde supuestamente estaría el banco, donde estaban las juntas que estaban en un sector determinado, por lo tanto eso era, de acuerdo a lo establecido y yo no me quiero equivocar porque nosotros tenemos responsabilidades en relación a eso, quiero que escuchen esto.

Coloca un audio donde se escucha a Don Pablo Luna decir:

"El tema del banco es una tema que estamos viendo hace mucho tiempo, efectivamente aquí hay desacuerdo en el concejo, nunca hemos opinado todos lo mismo, sin embargo habemos muchos, que se encontraban a favor de este tema, siempre hubo dificultades que la municipalidad tiene que entregar un espacio municipal para que el banco se instalara, sin embargo, la solución al final y el acuerdo que se llegó con el banco, me parece los más salomónico para la municipalidad y para la comunidad que es entregar sólo un espacio de terreno aledaño al Daem, frente a la municipalidad y al contorno donde quedaría muy bien ubicado el banco conseguiría mayor inversión que alcanzaría el millón de dólares, por lo tanto, es una inversión súper grande de seguridad y sería una oficina del banco, no sería un cajero automático, sino un banco con todas las de la Ley como nosotros conocemos los bancos, con cajero automáticos, con ejecutivos, sería un gran avance para las comuna. Esta es una de las comunas más grandes de la provincia, somos la cuarta en cantidad de población y somos los únicos que no tenemos este avance, mucha gente me ha dicho, mire Pablito si llegara un banco le daría mayor potencia a la comuna y vimos también que asistió mucha gente al concejo de la comunidad, dirigentes sociales, empresarios, me agradó que viniera gente, porque vinieron adultos mayores, porque este proyecto sería un avance para toda la comunidad como bien lo decíamos, incluso empezar porque cada vez se está empezando pagar con tarietas, porque hemos tenido la experiencia que la gente va a depositar su sueldo, hay gente que va a cambiar sus cheques a Curicó, el sueldo de los meses de trabajo se les va entre las manos, desde el punto, desde el miedo de perder su sueldo, si logramos salir adelante con este proyecto. Lamentablemente no pudo haber quórum y no puedo emitir juicio de valores de por qué no estuvieron acá, que hayan dicho que estaban enfermos yo tiendo a creerles, efectivamente lo bueno, el tiempo que ha pasado y el tiempo que hemos tramitado a los ejecutivos del banco el ejecutivo del banco se comprometió a venir en otro momento, por lo tanto tenemos tiempo para salvar este proyecto, yo desde el principio dije, estoy libre para aprobar, realmente las circunstancias del día y lo único que podríamos entregar sería un terreno en comodato, yo lo decía en la reunión que sostuvimos con los vecinos, ni siquiera perdemos patrimonio, no es que regalemos un terreno y que también es menor y que no se ocupa mayor espacio al lado del Daem donde ni siquiera se puede estacionar, no molestaría ni interferiría en se espacio Municipal, daría incluso potencia a la Municipalidad, entonces tenemos la posibilidad, no es la primera vez que no hay quórum, en este tema en comento, pero a mí me interesaría que el día martes siguiente podamos votar esto y que ese banco, el ejecutivo, el sub gerente comercial decía que en 5 meses más estarían instalados ya, es decir, en Enero o Febrero de este próximo año ya la comuna de Sagrada Familia contaría con un Banco como corresponde tener en una comuna con buen desarrollo".

Periodista pregunta al alcalde; Alcalde Martín usted manifiesta que sigue el desconsuelo.

**Respuesta del alcalde**; Es un terreno que no se usa absolutamente para nada, 200 metros cuadrados.

Concejala Hernández, era uno de los aspectos, que daba el alcalde cuando dice que es un terreno que relativamente no se usa, que no sirve para nada, nosotros en el verano alcalde, gastamos en actividades de verano en piscinas en monitores doce millones de pesos, en ese lugar si tuviera una piscina pública yo sí diría que en que sí hacemos acciones y hacemos una buena gestión, por lo tanto, yo considero que sí un banco debe estar en la comuna, pero el banco así como va a invertir un millón de dólares en la construcción que en pesos son aproximadamente 50 millones, imposible que se pueda gastar en construir, por lo tanto el banco puede comprar, a nosotros nos mandatan para que resquardemos el presupuesto de las otras acciones pero también la ley es clara en decir, y aquí hago alusión, la ley 18.695 en su artículo 63 de la letra F habla que cuando yo entrego en comodato tiene que ser a entidades que realizan acciones similares al municipio y ahí hay dictámenes de Contraloría, yo por ejemplo podría entregarle a una iglesia ya sea evangélica o católica, aun club de adulto mayor una sede, un club juvenil, pero que haga acciones similares y así lo dicen los dictámenes de Contraloría. Colegas cuando ustedes nos llaman a que votemos que esto va en adelanto, el banco también así como va a gastar, va a invertir, porque yo sé que en la Municipalidad de Pelarco, parece que es la que hacían alusión.

Representante Banco, San Rafael en comodato.

**Concejala Hernández**, entonces ellos lo habrán hecho legalmente, si nosotros lo que debemos velar la Ley nos dice que debemos, tenemos que resguardad, estimada, en todo Chile hay Banco Estado, pero no todo Chile le ha entregado el terreno municipal, en Molina no es terreno Municipal.

Representante de Banco, son completamente distintos.

Concejala Hernández, pero me permite señor, son completamente distintos, en Romeral que podría ser equivalente, el terreno no es municipal. Yo me alegro que las personas lo tomen así y lo tengan a bien a lo mejor de las situaciones o los aspectos legales, pero sí nosotros no podemos cometer los mismos errores, pero como dice Pablo, que aquí se ha trabajado por muchos años y ésta es una audición pública, porque salió en los medios de prensa, yo creo que nosotros hemos tenido como bien los dijeron los colegas y el alcalde, dos intervenciones anteriores, una cuando iba a ser en el teatro y la segunda cuando iba a ser en la Biblioteca y ésta que es la tercera. Por lo tanto, cuando se me dice que esto se ha trabajado por mucho tiempo, se ha trabajado pero después se ha mantenido congelado y no se ha vuelto a tocar el tema, porque no hubo acuerdo, porque así se habría presentado, por lo tanto yo también le diao a la comunidad, si nosotros hubiésemos aprobado la veces anteriores, también hubiésemos cometido errores y también hubiésemos sido enjuiciados y ahora si los colegas lo tienen a bien aprobar y ellos van a ser los responsables de los acuerdos que se tomen, también Contraloría tiene mucho que decir en sus dictámenes, el dictamen 66528 del año 2014 habla de los comodatos entregados a las entidades, el dictamen 91640 habla que las entidades religiosas están a derecho, eso lo puse como ejemplo, nos dice que cuando hay una entidad que tiene fines de lucro no le puedo entregar en comodato un terreno que es municipal porque el banco tiene los recursos, ahora yo me pregunto a qué persona le dicen no, usted es una ciudadano, yo le presto el servicio, no le vamos a cobrar por consultar su saldo, señor a usted le vamos a condonar la deuda que usted tiene en el banco, no le vamos a cobrar los intereses, todo el banco, por lo tanto si a mí me dicen que a secciones legales o al municipio le vamos a decir no cobramos intereses, no van a cobrar por consultar el saldo, no nos van a cobrar por las cuentas Rut, por lo tanto, yo creo que todo el mundo quiere, pero veamos también que el banco invierta en nuestra comuna, que el banco compre un terreno y construya, así como piensa quedarse por mucho tiempo, por qué no puede hacerlo en un centro cívico como es la plaza, por qué no puede comprar, por qué estoy hablando de cosas que son irrisorias, porque el banco no puede comprar si el banco lo puede hacer, es una entidad que genera, ahora yo me pregunto, cuánto es lo que nosotros entregamos en las cuentas corrientes, cuánto es el monto anual que se mueve, cuánto es alcalde. Nosotros como entidad.

Alcalde, son como 8 mil millones.

Concejala Hernández, 8 mil millones, y por esos 8 mil millones ¿cuánto tiene de utilidad el banco?

**Alcalde**, estamos hablando de otra cosa, la otra vez usted dijo hay que negociar, yo no puedo negociar con un banco.

Concejala Hernández, era en relación al convenio interadministrativo alcalde.

**Alcalde**, inter-administrativo tampoco puedo.

**Concejala Hernández,** sí, en las licitaciones básicas usted puede colocar ciertas acciones sino como usted dice que en Molina le entregan 30 millones.

**Alcalde**, eso lo dijo puntualmente usted.

**Concejala Hernández**, yo lo dije, yo lo dije responsablemente. En un convenio interadministrativo sí alcalde.

**Alcalde**, si yo hago una licitación, si se hace una licitación, cual sea la licitación yo le voy a decir: Jefe usted se queda con la licitación pero con qué se pone. ¡Cómo voy a hacer eso;

Concejala Hernández, si está dentro de las bases, sabemos que no alcalde, pero es que quiero un poco indicarlo, si el banco está invirtiendo un millón de dólares en construir en un terreno que es municipal, perfectamente puede comprar, o sea, si fuera por eso cuánta gente aquí, hay unas personas que están viviendo debajo del puente y la ley lo dice y los dictámenes dicen que podríamos entregarle en comodato esos terrenos, así lo dice la ley. También podríamos nosotros entregar a la gente, a un asilo de ancianos, esas sí son acciones similares a las nuestras, pero tiene, me permite señora, es que no puedo responderle, usted sabe alcalde que no puedo hacerlo, por eso en esa instancia alcalde, vo puedo y son acciones completamente similares. Esta población está envejeciendo y por qué no tenemos terreno para farmacia popular cuando lo planteé, no tenemos terreno, para piscinas municipales no tenemos terreno pero sí para entregarle a un banco en comodato, el banco alcalde va a lucrar, como usted lo ve es autónomo, lo dice que es autónomo, por lo tanto, si yo tengo autonomía, tengo seguramente ciertas acciones que las puedo generar, por lo tanto, el banco estado yo creo que más utilidades hay, quién no tiene cuenta rut, por lo tanto es necesario que esté, pero que el banco invierta en nuestra comuna. Alcalde yo creo que esa debe ser y esa es mi postura y esa la voy a mantener porque yo creo que hay otras instituciones que sí podrían tener ese terreno, un asilo de ancianos como se lo indiqué hace mucho tiempo, que sí la población está envejeciendo, yo tengo mis tiempos señor y puedo hacerlo. Por lo tanto alcalde, es que no puedo ocultar eso, porque estoy en mi derecho y porque estoy mandatada. Entonces yo acá tengo la definición de un banco y el señor me va a decir que no es, que dice que es una institución de tipo financiero, todos los bancos son de tipo financiero, que por un lado administra el dinero que dejan en custodia sus clientes, por el otro utiliza éste, para prestarlo a otros individuos aplicando intereses, o sea a mí nunca el banco me va a decir, no, no hay un interés o porque soy de Sagrada Familia, o porque como vi un comodato anterior, no me va cobrar interés, el banco tiene seguro, ese millón de dólares que va a invertir en la infraestructura lo va a recuperar en menos de los veinte años que se le va a entregar el comodato y si vienen administraciones futuras y hay aspectos legales que voy a considerar, qué va a ocurrir con eso alcalde, cualquiera de ustedes me podría decir: "oiga, aquí es anti", yo no soy populista, yo creo que las acciones debo hacerlas de acuerdo a lo legal, independiente de lo que pueda ocurrir y por ser populista, sí, el banco es extraordinario pero la ley a mí me lo prohíbe porque así lo estipula la ley 18.695 de Municipalidades.

Representante del Banco, bien alcalde, sólo quiero agradecer la instancia que ustedes nos permitan estar acá y dar a conocer nuestro proyecto y quiero limitarme para cerrar las inquietudes, porque son preguntas directas que he escuchado, respecto del tema de los comodatos, contarles que esta figura que nosotros estamos hoy día reflotando es una figura que nosotros la tenemos institucionalizada hace mucho tiempo, les voy a dar sólo un par de ejemplos que llevan más de veinte años funcionando, perfectamente ahora yo soy sub-gerente en la octava región y tenemos la oficina de Coihueco, inserta en la Municipalidad, ¿ustedes la conocen?, tenemos la sucursal de Huepil en la comuna de Tucapel, estamos insertos dentro de la municipal en un comodato. No es una figura que hayamos inventado ahora, es una figura que la tenemos hace más de veinte años, insisto la propuesta del banco instalarse en 100 comunas, entonces estaríamos complicados en 100 comunas con temas ilegales, por tanto esto es legal, completamente legal, naturalmente cuando se cuestiona o mejor dicho hay una alusión a lo que es la rentabilidad del banco, no existe razón de ser que hayan empresas públicas que otorquen pérdidas, cualquier empresa pública que entregue pérdidas, la verdad es como tal no debe funcionar, porque si no el estado sería un pésimo administrador financiero. Entonces el banco claramente tiene que tener un soporte de utilidades para sustentarse porque nosotros no recibimos al igual que las instituciones públicas dineros que vengan de la autoridad central, nosotros tenemos que generar nuestros recursos, cuando se habla de la inversión y del millón de dólares, naturalmente la construcción en relación a toda la inversión es marginal, yo ya lo he dicho, a nosotros no nos cuesta mucho dinero comprarnos un terreno que es mínimo porcentaje de la inversión total, pero quiero decirles que este no es el modelo que nosotros tenemos aprobado por nuestro ejecutivo. El modelo que nosotros tenemos aprobado es el modelo que hemos instalado y que vamos a instalar en Retiro, en San Rafael, en Pelarco, en Cumpeo, en Pelluhue, en Maule, próximamente en Yerbas Buenas, nos instalaremos en 4 o 5 meses más en Yerbas Buenas, es este mismo modelo, nosotros queremos este trabajo conjunto. Por qué no lo hacemos comprando un terreno, construyendo e instalándonos porque eso conlleva que nuestra recuperación de la inversión inicial se va a recuperar claramente como cualquier proyecto privado, va a demorar demasiado tiempo o simplemente no se va a recuperar en el tiempo que nosotros tenemos estipulado. Pensamos que esta inversión debiera recuperarse para nosotros alrededor de 10 años o un poquito más, dependiendo de los niveles de actividad que podamos generar, porque instalar un banco acá en esa localización, en ese emplazamiento, créame que es súper importante lo que pueda pasar, más allá de la actividad cívica como florece el comercio y lo que pasa cuando se empieza a generar este pequeño engranaje económico y florece alrededor de una ciudad pequeña como ésta, porque la experiencia nuestra así lo demuestra, entonces y por último respecto a la inversión y la gran cantidad de dinero que se gasta en esto como le dije es marginal y quiero decirles efectivamente conlleva una gran cantidad de gasto, le gasto

fundamental, yo les quiero contar que sólo un cajero automático cuesta alrededor de 80 millones de pesos, un cajero automático, ustedes saben que el decreto ley 222 impone a los bancos norma de seguridad, como es compleja es bastante caro, el blindaje de una caja por ejemplo esto tiene un costo muy alto, las conexiones, los costos fijos, después vienen lo que es pago de insumos, pagos de remuneraciones, son alrededor de 150 millones de pesos anuales, entonces nosotros para recuperar claramente necesitamos un período. Ojo, la inversión no es tan solo el terreno y la construcción que es lo más mínimo, lo más marginal, lo que nos importa es todo lo que está adentro. Así que nuevamente para terminar, quisiera agradecerle la atención y la oportunidad que nos entregan de poder estar acá y dar a conocer nuestro proyecto, pero también tengo la obligación en representación del comité ejecutivo del banco en las decisiones que nosotros tomamos de que claramente ya les mencioné las comunas que estamos trabajando, también hay varias comunas más que están en carpeta, sólo por mencionar algunas con Romeral queremos iniciar las conversaciones, Rauco también queremos iniciar las conversaciones, por lo tanto yo creo que no debemos esperar muchos más y que no se tome como una medida de presión sino que también nosotros tenemos compromisos que cumplir.

**Alcalde**, ya, para terminar, porque ya hemos hablado mucho. Ahora le toca a Don Osvaldo Jorquera, Don Pablo Luna y terminamos con el administrador.

Concejal Jorquera, Teno tiene 27.000 habitantes, alcalde y también es terreno municipal, lo otro alcalde es misión de la municipalidad es acercarse a simple vista a la gente y la verdad que deberíamos tratar colega, yo sé que el tema del terreno, pero de verdad tratemos de apoyar esto para toda la gente y lo otro, y lo de la Biblioteca, nosotros nos pusimos a conversar, tenía mucha razón, nos pusimos a conversar del arriendo y cerramos y todo, con ganas de que esté el banco, yo sé que nuestra comuna lo necesita, es importante para el desarrollo de nuestra comuna alcalde, gracias.

Alcalde, Don Pablo Luna.

Concejal Luna, Alcalde, bueno mencionar de lo que aparezco en la grabación ahí, efectivamente es público, no hay nada escondido, lo dije a los medios, es más los periodistas me tentaron a que yo quisiera decir algunas cosas en contra de mis colegas, no caí en ese juego porque es tentador, muy tentador y cómo estaba la foto y fui aludido en eso, efectivamente lo que hay ahora, están amontonados monolitos que estaban en el sector de San Juan, era un monumento a Lautaro, efectivamente como que no tenía mucho sentido, malamente la gente pidió sacarlos y si está ahí, para aclararle a los presentes, no es que estén ahí como un monumento sino que están ahí apilados digamos.

Concejala Hernández, nunca se ha dicho lo contrario.

Concejal Luna, pero déjeme por favor, porque a usted no le gusta que la interrumpan, por favor, para que los vecinos no se hagan una mala idea y presentes de eso. Porque alguien podría pensar, pucha los concejales están de acuerdo para que se saque un monumento, un monumento a Lautaro, he sido súper claro y con muchos he hablado con los aquí presentes, lo que se perdería si podemos hablar de pérdidas digamos, habría que cortar esos 3 árboles que se ven ahí, que tampoco la gente que defiende con justa razón la naturaleza y el medio ambiente podría decir: mire esos árboles son súper importantes, no son ni endémicos del país, no son árboles nativos, cierto, así que por lo tanto, incluso uno le podría pedir al banco, mire cuando saquen esos tres árboles en el futuro hagan algún aporte a la comunidad y planten 6 árboles, el doble, porque no son árboles endémicos, así que, si fueran araucarias, por eso quería hacer el punto para aclarar eso alcalde. Lo otro, es que claro se nos ha dicho de todo, yo no quiero responder a

provocaciones, yo hice mi tarea como concejal, tenemos que hacerla todos, porque ustedes nos mandatan a leer, y efectivamente como bien lo señalaba hay jurisprudencia que dice que, me metí a la Contraloría y dice que jurisprudencia dice que no hay inconvenientes en esto porque la ley dice, incluso se publicó la ley que no tiene nada que ver con esto, los bienes que administra Bienes Nacionales, sin embargo, dice que no tiene que ser con instituciones con fines de lucro, siempre y cuando el estado no tenga interés sobre aquello, entonces Bienes Nacionales perfectamente podría transferirle al banco.

Representante del Banco, efectivamente en Retiro lo estamos haciendo de esa forma.

Concejal Luna, efectivamente porque es de interés del Banco del Estado y el estado es propietario, entonces es posible, por lo tanto... por favor señora Anselma... a usted no le gusta lo que usted me ha hecho todo el rato. Perdón alcalde, quiero pedir respeto. Se pide respeto, yo también merezco respeto. Es posible hacerlo. Ahora, por otro lado si el tema es decir, mire en realidad hay que entregarle a entidades que hagan actividades similares a la municipalidad hay que recordar la Ley Orgánica de Municipalidades mandata a los Municipios a ser el responsable y lo mandata, es decir, tiene la obligación legal de desarrollar acciones de desarrollo social, desarrollo comunitario, desarrollo cultural, desarrollo de la educación, de la salud, porque está mandatado eso, y no hay que olvidarse también que en este mandato la municipalidad tiene el deber de dedicarse al desarrollo económico de la comunidad y de la comuna. Los que conocen de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sabrán que lo que estoy diciendo no es un ...., don Enzo es abogado, Don Luis es abogado, tenemos ese mandato también, de hecho por normativa la Subdere incluso alcalde nos obliga a tener nombrado por decreto un Encargado de Desarrollo Económico Local o me equivoco, somos incluso aquí, la Subdere cuando no existe un encargado la Subdere nos castiga el indexador del fondo común municipal, nos castigan por no tenerlo, o sea, tenemos a obligación legal también como Municipalidad de propender al desarrollo económico de la comunidad, eso también tienen que entenderlo todos los presentes, por lo tanto, si bien el banco no es una empresa como la Municipalidad, nosotros somos incluso autónomos de estado, incluso teníamos autonomía como Municipalidad, si bien no tenemos actividades similares tenemos que desarrollar actividades complementarias, la municipalidad tiene que entregar las facilidades para que sus habitantes también se desarrollen económicamente. Aquí hay microempresarios, estoy mirando a una que es microempresaria y hay varios más y lo digo con todo respeto, también necesita que la municipalidad los apoye como los apoya para conseguir un proyecto a través de Mujeres Jefas de Hogar, ustedes participan en eso, la Corfo pone plata en esto, que también son empresas del estado. No sé Sercotec, otro tipo de organismos, así mismo como la Municipalidad propende a desarrollar esas actividades en la comuna, debe propender a todo el desarrollo económico y el banco no sólo a desarrollo económico sino en algunas prestaciones en la parte social, tales como: pagar becas, pagar algunas prestaciones sociales, entonces finalmente dicho eso, yo siento que las pensiones, estamos resquardados a la ley. Hay muchos abuelitos que se van a pagar a Curicó, tampoco estoy diciendo ninguna mentira, esto es público, así que no tengo problemas en decir esta cosas, muchos abuelitos se van a pagar a Curicó, hay gente que recibe subsidios familiares municipales, que no es mucha plata y que se van a pagar a Curicó, entonces efectivamente Alcalde, hay que pensar en esto, llamo a mis colegas como ha sido el llamado, a que lo veamos bien, Don Enzo tendrá que explicarlo, creo que tiene la jurisprudencia, la revisé, me metí a la Contraloría y uno puede revisar ahí, revisé al menos unos 30 convenios de este tipo y contratos de comodato que se firmaron con otras municipalidades, por eso me recuerdo perfectamente de Navidad, vi otros temas en Teno, el de Colbún lo revisé, unos del Sur que usted mencionó acá, Vilcún, revisé eso, las páginas de transparencia, uno puede meterse y revisar y había muchas notas de prensa que decía: mire, se inauguró en tal sector un banco y ahí hacían

alusión al convenio con banco estado. Por lo tanto, a mí me da tranquilidad haber revisado todo aquello, porque en alguna medida, alguna presión sobre mí al decir mire si ustedes aprueban son responsables, obviamente y siempre me hecho responsable de lo que he votado en el concejo alcalde y de lo que digo, por lo tanto, tengo que ser responsable de esto por el bien de la comunidad, si tuviéramos un problema, no fumo pero por lo menos que me vayan a ver, Gracias.

**Alcalde**, para terminar, Don Enzo.

Administrador Municipal, Gracias alcalde, primero señalar y recoger varias inquietudes, lo que señaló el concejal Pablo Luna, nosotros nos dedicamos a recortar algunas noticias de otras comunas que tienen ejemplo de estas sucursales implantadas en la comuna, Luis les va a entregar noticias, incluso actas de concejo de la comuna de Canela Baja donde se hizo una sucursal, Hualpi, lo tiene Luis y también tiene dentro del conflicto mapuche, una sucursal con la Municipalidad de Lumaco, con eso es como prueba de sucursales en otras comunas. En los aspectos legales el artículo 1 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades define a las Municipalidades y dentro de su finalidad dice que está destinada a satisfacer las necesidades de la comunidad local, como lo señala Don Pablo, la comunidad local, debe satisfacer sus necesidades de desarrollo económico, aquí está la municipalidad tendiente a satisfacer esas necesidades de la comunidad local en el plano económico, cultural y social. Tercero, en cuanto a la señora Anselma, señala que podrían incurrir en alguna ilegalidad al comprometer la administración futura de otros alcaldes y concejales, la misma ley le otorga a ustedes esas atribuciones, el artículo 65, ley 18.695, letra E, letra que nosotros estamos sometiendo a aprobación en este día a comodato lo señala claramente al adquirir, enajenar, gravar, rendir por un plazo superior a 4 años, la ley los está facultando a ustedes para que tomen esa decisión y por último en cuanto y esto ratifica para que ustedes tengan la plena seguridad porque cada uno estudia un predio que hizo el equipo jurídico integrado por Luis Reyes, que además lo asesora el Daem, Doña Andrea Cavalla, ésta y quien les habla, estamos convencidos que esto es plenamente legal, por los aspectos legales ya esgrimidos y además la jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha recogido en todos sus dictámenes, prueba de ello es el dictamen 8143 del año 2015, de fecha 13 de Octubre del 2015 donde unos concejales de la Municipalidad de San Pedro solicitan un pronunciamiento a la Contraloría respecto de un comodato de un inmueble municipal entregado por 10 y 30 años respectivamente y además por el convenio interadministrativo. La Contraloría solamente hace reparaciones al convenio interadministrativo señalando que se debe amparar y tramitar por la ley de compras públicas, ley 19.886 y dice que respecto al convenio y respecto a otorgamiento del comodato es plenamente legal, para que así ustedes tengan la tranquilidad y la convicción de que así es.

**Alcalde**, ya para terminar y disculpe señora Anselma ya ha tenido el tiempo suficiente, terminemos don Floriano con usted.

**Concejal Cruz**, bueno, fíjese que este minuto nos están entregando documentación, a segundos antes de tomar una decisión.

Asesor Jurídico, es sólo lo ilustrativo de lo que se está tratando concejal.

**Concejal Cruz**, aunque sea ilustrativo Don Luis, pero es información que nosotros debiéramos tener con bastante anticipación, bueno esa es una cosa, completamente de acuerdo, lo primero de la Ley Orgánica Municipal habla sobre la responsabilidad que tiene la Municipalidad del desarrollo económico de sus habitantes en la comuna, eso es indesmentible. Hay situaciones alcalde que me merecen algunas dudas cuando el

dictamen de Contraloría 60.528 del 7.08.2014 habla y dice que en este caso nosotros entregamos en comodato, deben reemplazar a las Municipalidades en algunas acciones que les corresponden, yo a raíz de estas dudas que tengo yo alcalde, llamo a usted alcalde para que nos sentemos a conversar y nos sentemos a aclarar situaciones, sepamos la señora Anselma no sé de dónde sacó que se retira en estos minutos la presentación del convenio inter-administrativo, lo retira alcalde. Conocer por qué razón, saberlo, fíjese para que el público que hoy día está aquí, si hubiéramos votado el martes pasado, hubiéramos incurrido en una ilegalidad, lo felicito que haya reconocido que esa acción no inducía a que las cosas resultaran bien, a eso me refiero yo cuando manifiesto de que nosotros tenemos que hacer las cosas bien. Este convenio inter-administrativo fue apresurado, fue adelantado, se fija, cosa que deberíamos haber sabido con bastante anticipación. Le hago una invitación alcalde a que conversemos y con la buena intención de que este proyecto del banco del estado, como todos lo queremos termine alcalde en buenos términos.

**Alcalde**, para terminar señora Anselma, por favor cortito, si fuera tan amable.

Concejala Hernández, solamente indicarle a Don Enzo, que nosotros estamos en nuestro derecho de tener ciertas aprehensiones porque si nosotros viniéramos a sentarnos aquí i decir sí o no, sin tener o sin haber analizado esto, yo creo no seríamos responsables de lo que estamos haciendo por tanto es nuestro derecho. El artículo de la ley 18.695 en su letra F habla de las acciones que yo manifestaba que deber ser similar a una institución para dar en comodato y alcalde, en relación a los antecedentes que nos están entregando, que no se no se adjuntaron ninguno en los documentos que nos entregaron el día jueves, yo creo que comparto y creo que tenemos a bien que esto tenemos que conversarlo de manera acabada, esto alcalde no es algo que usted lo puede tomar y después lo puede retractar, todo lo contrario, yo creo que los documentos que nos acaban de entregar, estos antecedentes y como bien lo dice él, que son importantes para nosotros, porque nos permite también respaldarnos y votar a conciencia, votar lo que queremos porque cuando el señor me dice que es un modelo para instalar y no para comprar, me produce esas dudas y yo en algo que no es mío, si puedo y si lo tengo mandatado y por 4 años no es fácil, ella se ríe y lo toma así porque lo que tengo que entender que ha sido para nosotros es entregar un terreno.

**Alcalde**, señores concejales yo creo que la discusión está más que lista. Señores concejales si fueran tan amables voy a llamar a votación, para acuerdo del concejo municipal para permitir a la Municipalidad la celebración de un contrato de comodato con el Banco del Estado de Chile, por un plazo de 20 años, sobre el retazo de terreno de una superficie de 212.75 metros cuadrados ubicados en el estadio municipal de Sagrada Familia, según planimetría que se acompaña, propiedad municipal inscrita en Fojas 124, página 153, año 1956 del Conservador de Bienes Raíces de Molina, con la finalidad de instalar una sucursal dicho banco en nuestra comuna. Solamente a votación va a ser: sí, no, me abstengo y la abstención por favor la fundamentan.

**Señora Anselma**, señora Blanca si lo tiene a bien y se lo pido como Ministra de Fe, quiero llamar a segunda discusión, para leer y tomar una decisión.

Secretaria Municipal, se está votando señora Anselma.

**Concejala Hernández**, a ver Don Enzo le estoy pidiendo a la Señora Blanca. Nosotros no tenemos responsabilidad que el reglamento interno no se haya aprobado, que es lo que está, por lo tanto yo estoy pidiendo una segunda discusión, porque de esa manera yo no puedo votar cuando recién me están entregando antecedentes de otras

municipalidades, de otros lugares y otras actas de concejo de otros colegas, de otros lugares del país han procedido, por lo tanto alcalde, le estoy pidiendo una segunda discusión y estoy en mi derecho a hacerlo.

Concejal Cruz, nos permite, nos permite un minuto para divagar sobre el tema.

Concejal Luna, estamos votando.

**Secretaria Municipal**, no, si estamos tomando la votación. Es lo que estamos viendo señora Anselma. Es que la segunda discusión no existe señora Anselma, y el reglamento hace mucho tiempo se le entregó.

Concejala Hernández, hace cuánto tiempo que se les pidió Señora Blanca, cuánto lo hemos pedido.

**Secretaria Municipal**, se está votando.

**Concejala Hernández**, estoy pidiendo una segunda discusión. Por lo tanto no se puede hacer un lado señor alcalde, porque estoy pidiendo una segunda discusión, estoy en mi derecho, por lo tanto, así lo he estipulado.

**Administrador Municipal**, señora Anselma usted sabe que es la segunda discusión es materia propia de un reglamento y el concejo no tiene reglamento aprobado y la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades no contempla la segunda discusión, por lo tanto, no está aprobado. Y no hace alusión a una figura legal que no existe.

**Concejala Hernández**, pero don Enzo, está en tabla todas las reuniones y lo hemos pedido que se regule y no lo han querido hacer, porque estaba estipulado, por lo tanto yo estoy pidiendo una segunda discusión señora Blanca.

**Secretaria Municipal**, no me ponga las cosas difíciles porque yo en este momento como Ministro de Fe, estoy tomando la votación que es lo que me corresponde a mí.

Concejala Hernández, pero yo estoy pidiendo una segunda discusión.

Alcalde, no existe la segunda discusión.

Concejala Hernández, un break, sólo un break para leer esto.

**Concejal Cruz,** un minuto solamente, hemos perdido dos veces.

Concejala Hernández, pero alcalde es importante.

**Alcalde**, señores concejales si fueran tan amables, señores si fueran tan amables, señores concejales solamente estoy pidiendo la votación. Señora Blanca por favor, tome la votación.

Secretaria Municipal, por favor.

**Concejala Hernández**, sólo un momento, si lo tiene a bien, darnos tiempo para leer esto y determinar qué es lo que han hecho otros municipios, nada más que eso y primera vez que estamos haciéndolo de esta manera y la verdad que la felicito por ello.

**Secretaria Municipal**, no los estoy haciendo siempre.

Concejala Hernández, siempre el alcalde señora Blanca, no es la primera vez.

**Secretaria Municipal**, lo estoy haciendo, precisamente porque usted ha estipulado tanto que la ley se cumpla y a mí siempre me están haciendo notar eso, la votación anterior la he estado tomando yo también.

Concejala Hernández, es la primera vez.

Secretaria Municipal, no.

**Concejala Hernández**, solamente un break, no sé si alguien más necesita esto, porque yo tengo que leer esto alcalde.

Secretaria Municipal, seguimos con la votación alcalde.

Concejal Luna, sólo le pido la votación alcalde, usted dirige el concejo.

Alcalde, solamente estoy pidiendo la votación.

**Concejala Hernández**, estoy pidiendo, sólo le estoy pidiendo eso alcalde. Un break para leer, esto lo entregaron recién.

Alcalde, estoy pidiendo la votación, señora Blanca por favor.

Concejal Cruz, en la misma forma el otro día lo hicimos y salieron buenas noticias de eso.

**Concejala Hernández**, así lo hicimos, nos juntamos, lo de salud, le pedimos ese break, usted lo aceptó y tuvieron buenos resultados.

Concejal González, si nosotros no dirigimos, él dirige.

**Alcalde**, siempre hemos tenido voluntad concejales.

Concejal Cruz, tenemos la voluntad, alcalde.

Alcalde, la voluntad de qué ¿

**Concejal Cruz**, tenemos la voluntad de apoyar, de apoyar alcalde las situaciones que se planteen aquí y que no nos induzcan a cometer errores, entonces eso, eso es lo que queremos comentar en un minuto...., y nada más.

**Concejala Hernández**, pedimos un break, solamente estamos pidiendo un break. ¿Nos permite un break alcalde ¿

**Alcalde**, solamente por el bien de la comunidad vamos a dar un minuto, un minuto para leer, para eso lo pidió la concejala.

Secretaria Municipal, un minuto dice.

Concejala Hernández, no un minuto, dije un break para leer.

**Secretaria Municipal**, a ver pongámonos de acuerdo, son cinco para las doce, a las doce en punto nos reunimos aquí.

**Alcalde**, la modalidad va a ser, por favor señora Blanca, después lo hace usted, para que lo sepan ustedes, sí, no, abstención y la abstención ustedes la fundamentan. Señora Blanca por favor.

Secretaria Municipal, toma la votación:

Concejala Hernández, de acuerdo a la Ley, lo acabo de consultar y la ley me faculta para pedir una segunda discusión y requerir más antecedentes porque los informes que aquí entregaron, unos por un cajero automático y el otro es por un convenio con el Banco Estado, porque no me habla de entregar en comodato un terreno, por lo tanto yo señor alcalde, respetuosamente pido una segunda discusión y mayores antecedentes y ojalá una mesa de trabajo para que esto se haga como así lo estipula la Ley.

**Secretaria Municipal**, señora Anselma yo lamentablemente tengo que decirle, lo hemos estudiado y lo hemos visto y la segunda discusión no está en el reglamento, y el reglamento les vuelvo a insistir el reglamento lo entregué hace mucho tiempo, también el asesor jurídico lo estuvo viendo con ustedes y si no se votado, entonces ya no es responsabilidad de acá, pero la segunda discusión no está contemplada en la Ley y en ninguna parte está estipulada. Así que yo tengo que insistir en la votación.

**Concejala Hernández**, es que yo pido segunda discusión y la Ley me faculta porque requiero de mayores antecedentes.

Concejal González, yo apruebo.

Concejal Jorquera, apruebo.

Concejal Cruz, segunda discusión.

Concejal Toledo, sí está bien.

Concejal Luna, yo apruebo.

**Alcalde**, yo apruebo, se aprueba y quiero dejar en claro que la segunda discusión no existe. Muchas gracias señores concejales, entonces ¿cuál sería la votación?

**Secretaria Municipal**, entonces tenemos 4 votos a favor y 3 que piden segunda discusión, o sea se da por aprobado el convenio.

**Alcalde**, muchas gracias señores concejales, pasamos al siguiente punto, primero quiero agradecer a Ramón que haya venido y también a la Señorita Cindy, muchas gracias.

**Representante Banco**, muchas gracias a ustedes.

Alcalde, pasamos a cuarto punto de la tabla.

Tenemos la aprobación en estos momentos la patente de alcoholes y alimentos procesados a nombre de María Angélica Rojas Cruz, con domicilio en La Nogalada 12, Comuna de Sagrada Familia, Rol de Avalúos 128-4. Asiste don Juan Carlos Duque, Encargado de Rentas Municipales.

**Encargado Rentas**, se les ha hecho llegar un informe, tenemos la solicitud de patente, la declaración jurada.

Concejal González, el certificado de antecedentes, la declaración jurada de inicio de actividades.

**Encargado de Rentas**, declaración jurada de inicio de actividades, autorización junta de vecinos y también el informe de la unidad de inspección.

Concejal González, registro fotográfico del sector y certificado de obras, está bien.

**Encargado de Rentas**, tenemos todos los antecedentes, se reúne el lugar también, la persona que decidió colocarle "Agencia de Viñas", un lugar estratégico, como también está a la entrada de la comuna, por eso se ha dado la posibilidad también de recibir la documentación para la aprobación de ustedes para darle la patente municipal.

Alcalde, ¿alguna pregunta señores concejales?

**Concejal Jorquera**, sí esa modalidad de las nuevas patentes esas que vimos el otro día ¿cierto?.

Alcalde, sí.

Encargado de Rentas, esto no está dentro de las patentes limitadas.

**Concejala Hernández,** sólo quiero hacerles unas consultas, hay un informe que la ley fija patentes, limitadas y cuántas deben tener en la comuna, esta actividad "Agencia de Viñas", ¿en qué categoría estaría ubicada?.

**Encargado de Rentas**, está en la letra F de la Ley de Alcoholes y solamente ventas de vinos embotellados.

**Concejala Hernández**, y la letra F nos autoriza 3.

Encargado de Rentas, 3?

**Concejala Hernández**, sí, porque estos fijan ciertos períodos de años, por eso le preguntaba de ciertas patentes, por categoría y en nuestra comuna la letra F, determina que podemos tener 3, por qué no sé cuántas tiene, esa es mi pregunta.

Encargado de Rentas, claro estas serían las dos.

**Concejala Hernández**, período 2013-2016, entonces en eso hay que tener cuidado, no podemos sobrepasarnos, por eso quería preguntarles. Pero nosotros no tenemos más de antes, éstas como son del 2013 las autorizadas del 2013 al 2016, no hay más.

Encargado de Rentas, son las únicas que encajan en ese tipo de letras.

Conceial Luna, usted conoce el rol.

Concejala Hernández, cómo se, la letra F, un poco para salvaguardar a la persona que va a sacar la patente, porque en la letra F dice que fuera de la comuna en el ciclo

urbano, es más fácil para las carreteras, es lo que yo leí de acuerdo a la ley, entonces cómo salvaguardamos eso para que la persona no pueda tener conflictos porque las anteriores estaban en la carretera y eso un poco es lo que permite la Ley, pero un poco para salvaguardar a esta persona y que después no hayan algunas acciones que no son las correctas, ¿qué pasaría con eso?

**Encargado de Rentas**, bueno, la verdad es que siempre se busca como un lugar estratégico y esta se supone que es la entrada hacia la comuna, no existen otras patentes de alcoholes cerca y dentro del radio de la Población La Nogalada no hay otra patente.

**Concejala Hernández**, no, como no hay en la letra F, como dice Agencia de Vinos y que representan a ciertas viñas es distinto a los otros requerimientos, solamente eso me preocupa, que la ley en relación a esta categoría, dice que tiene que estar fuera de la comuna, por eso me preocupa y no que a la persona le vayan a cursar alguna infracción, a eso me refiero, como proteger eso.

**Encargado de Rentas**, pero por lo que yo entiendo cuando se habla fuera de la comuna, es que sean ventas de vinos de fuera de la comuna, pero no habla que sea que no esté dentro del radio urbano.

**Concejala Hernández**, o sea, pertenece a la comuna pero no tiene que estar en el radio urbano, eso es lo que dice la ley, entonces por eso le estoy indicando a usted que la persona no vaya a incurrir en una falta, independiente a lo uno vaya a votar, son las preguntas que le tengo que hacer.

**Encargado de Rentas**, yo por ejemplo consulté en Curicó y como era nueva para mí, Curicó tiene centrales cerca incluso de la plaza, por eso hice las consultas, porque no me había tocado un caso así.

**Concejala Hernández**, claro, como es nueva y para mí es nuevo, como está a orilla de carretera, yo no dije nada, era ahí, pero qué pasaba acá, yo insisto es para salvaguardar lo que le pueda ocurrir a una persona, independientemente de lo que uno vaya a votar. Es eso nada más.

Encargado de Rentas, bueno la ley puede encajar este tipo de ventas en esa categoría.

**Concejala Hernández**, claro, porque aquí también va a tener representación de vinos de nuestra comuna.

Encargado de Rentas, bueno que sea de la comuna y también va a ser de tipo comercial.

**Secretaria Municipal**, lo va a complementar.

Alcalde, don Osvaldo Jorquera.

**Concejal Jorquera**, Alcalde, buena la acotación que hizo la señora Anselma, 3, sería la segunda dentro de la Ley, ojalá la otra sea para el sector de Villa Prat, porque entra harta gente por abajo, estratégicamente sería muy bueno, una a la entrada de la comuna, otra abajo y poder nosotros regularizar eso, o sea de verdad estuvo muy bueno lo que dijo la Señora Anselma.

Concejala Hernández, no, y que la ley como nueva y viene el 2016, pueda a lo mejor aumentar la cantidad.

Concejal Jorquera, no porque va a quedar una y que elijamos nosotros.

Concejala Hernández, que se elija muy bien.

Concejal Toledo, que quede en la entrada como la Tasca de la Laguna.

Concejala Hernández, sí, pero la Tasca de la Laguna no es...

**Concejal Toledo**, no, no me refiero a eso, más acá si queda alguna propiedad, aquí el que pida primero, si en Villa Prat...

**Alcalde**, señores concejales estaríamos en condiciones para votar?

Secretaria Municipal, entonces vamos con la votación.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

**Alcalde**, entonces se aprueba.

Encargado de Rentas, ¡muchas gracias¡

Hora de incidentes.

Concejal González, mis incidentes son los mismos o casi los mismos:

• El camino Santa Adriana, Trapiche y Lo Valdivia, en algunas pasadas de acequias o tubos de puentes se están carcomiendo y el camino todavía no se entrega, es sumamente peligroso en Lo Valdivia al lado de la planta de tratamiento un desborde que se está formando hacia la barranca, ahí son dos puntos totalmente peligrosos, no cada día andar licitando pero verlos porque de repente está más complicado y lo otro, las cámaras, quedaron 8 cámaras debajo del asfalto nuevo y ellos dicen que van a entregar y dicen que no es una responsabilidad de ellos. No sé si tienen o no tienen ellos responsabilidad, a quien designar responsabilidad porque ellos están arreglando el camino y las cámaras estaban antes de ellos, no después de ellos, porque las cámaras tienen que subirlas y dejarlas a un nivel correspondiente, porque ahí si dios quiere el día de mañana la gente que está a cargo de la planta de tratamiento dice se tapó, y después me van a decir por qué me está rompiendo la calle y no corresponde, después tienen que estar las cámaras visuales a la altura del camino como siempre se hace donde hay cámaras de alcantarillado en poblaciones o calles principales.

- Lo otro, dentro del mismo tema, el otro día se mandó a limpiar el camino Trapiche, quedó presentable, pero como dicen nuestra cultura es un poco, no sé cómo decirlo, o estamos un poco mal educados, llegamos y seguimos votando basura en el camino, que estaba muy ordenado, limpio y estaba muy presentable como entrada a nuestra comuna, como dijo alguien denantes, el Pablo, o alguien dijo, multarlos, no sabemos quién es, indagar en la basura, buscar una factura, buscar a los responsables o poner una persona toda la noche ahí vigilando o buscar otra alternativa, pero siguen botando basura, neumáticos, el otro día mandó la municipalidad a limpiar, quedó limpiecito, no lo niego, a apilar todos esos escombros y quedó presentable.
- Lo otro es ver cuando las actividades del 18, no falta nada pero nosotros no estamos enterados de las actividades que hay, para decir cuándo comienzan, a qué hora, sabemos que están en los remates, en esa situación, en sí las actividades del 18, para nosotros saber cómo concejales y tener un poco claro, qué es lo que hay, donde son, en esas fechas respectivas.

**Administrador Municipal**, estamos en reuniones todavía concejal, para hacer un calendario y cuando lo tengamos se los vamos a informar.

**Concejal González**, lo otro, en el camino de la entrada a Corral de Piedra, tiene muchos baches, está sumamente mala. Estuve en Corral de Piedra y está sumamente malo, para que lo vean o lo vayan a ver.

**Alcalde**, le pusimos estabilizado.

Concejal González, cómo va también lo de Valle Interior, el puente y el camino que se abrió, todavía no pasa nada, esos dos puntos y el basurero que la gente bota basura antes de y hay perros y sacan, botan la basura dentro de la viña del fundo, es sumamente asqueroso, y lo otro, sabemos que es ilegal don Martín poner lomos de toro en algunos sectores, pero sabemos que a vialidad usted los demanda, ha ido a juicio, a veces se piensa que no se hace, el algunos sectores todavía faltan, en caso de, para tenerlo en cuenta, por favor, muchas gracias.

**Concejal Jorquera**, alcalde yo es puntual, lo que necesito y necesita la comunidad es el plan regulador y no voy a decir ninguna cuestión más alcalde.

Concejal Cruz, aprovechando lo que dice Osvaldo, referente al plan regulador me gustaría que hubiera alguna respuesta porque he escuchado 10 0 15 veces lo mismo y todavía no tenemos nada y resulta que eso es responsabilidad suya alcalde, responsabilidad suya, entregarnos eso y no lo ha hecho. Alcalde, el día 13 de Agosto viaja a Lisboa, Portugal don Cristóbal Toledo, quién es don Cristóbal Toledo, es un campeón sudamericano de tiro de precisión y en este minuto clasificó para ir a un Campeonato Mundial a Portugal, Cristóbal Toledo es un niño, porque tiene 16 o 17 años y vive en la comuna de Sagrada Familia y por primera vez en la historia de esta comuna hay un joven, una persona de nuestra comuna que clasifique para un mundial y que tenga el título de campeón sudamericano.

**Concejala Hernández**, Don Floriano él está representando a la ciudad de Curicó que aquí no tuvo aceptación.

Alcalde, aquí no hay un club de tiro, de qué lo que es à

Concejal Cruz, en Curicó tampoco. Curicó lo acogió y le entregaron su apoyo y el 13 de Agosto Cristóbal va a viajar a Portugal a realizar esta acción y financiado gran parte de esto por sus padres, él estuvo acá y no fue considerado en nuestra comuna, no fue considerado, entonces yo como mínimo pido para Cristóbal Toledo, o sea, primero ojalá gane y sea campeón mundial, pero como mínimo pido de esta municipalidad un reconocimiento para este joven deportista que rompió absolutamente todos los récords de nuestra comuna y hoy día es campeón sudamericano...

Concejal Jorquera, en el desfile del 17 de Septiembre sería muy bonito.

Concejal Cruz, de tiro de precisión de aire comprimido.

**Concejal Luna**, pensarlo desde ya, perdone Don Floriano, pensarlo desde ya como hijo ilustre de repente porque este chiquillo en el futuro va a tener....

Concejal Toledo, pero es muy cabrito.

Concejal Jorquera, no un reconocimiento en el desfile, el próximo 17 de Septiembre.

Concejal Toledo, no sé pero eso de hijo ilustre.

Concejal Luna, por qué no, como Gari Medel y todos son hijos ilustres.

Concejala Hernández, perdón don Floriano, pero aquí cuántas veces se vino, cuántas veces se solicitó ayuda, ¿sí o no? Y ahora que el chiquillo, que el chico ha ido, ha golpeado otras puertas y lo han reconocido en otros lugares, nosotros vamos a distinguirlo como hijo ilustre, para mí sería una burla como mamá si me dijeran algo así, yo creo que hay que hacer es un reconocimiento, un incentivo económico, yo creo que eso para los gastos que pueda tener.

Concejal Cruz, claro, bueno en lo que se ve y se muestra detrás de todo esto, es que desgraciadamente alcalde, no tenemos una política deportiva dentro de la comuna, nosotros la propusimos, tercer año que la estamos después de tener reuniones la comisión de deporte hemos propuesto algunas acciones que tienden a ordenar el desarrollo del deporte en nuestra comuna. Eso relacionado con don Cristóbal, Cristóbal Toledo. Se encuentra a aquí presente don Juan Martínez Alvarez, monitor de fútbol que estuvo trabajando por autorización del alcalde, compromiso que contrajo con los dirigentes del club deportivo La Isla y estuvo trabajando 3 o meses, 3 meses.

Alcalde, un mes.

**Concejal Cruz**, tres meses. Bueno, vendrá el informe de los dirigentes, entonces cuál es el problema, o sea, yo considero que acciones como las de don Juan Martínez deben ser pagadas porque aquí todo el que trabaja en la Municipalidad le pagan.

Alcalde, así es.

**Concejal Cruz**, bien, don Juan Martínez tiene el mismo derecho si es que fue autorizado por el alcalde para que realizara esta labor, pero don Juan Martínez me ha dicho que ha dicho que en algunas oportunidades ha conversado con usted y que usted le ha manifestado que en el concejo no se ha resuelto la situación de él, eso es lo que don Juan Martínez, está aquí presente y me manifestó.

**Alcalde**, Don Juan Martínez ha estado en mi oficina y lo que más le pedí que por favor me mandara fotos y también el desempeño.

Concejal Cruz, y nunca le dijo nada del concejo.

**Alcalde**, y más encima me mandó solamente dos fotos y le dije: oiga jefe, con estas dos fotos nos va a costar un mundo y lo que yo necesito es más, lo que más me interesa que Joel mande un informe y con eso ya estamos al otro lado.

En el concejo usted no puede hablar, no puede hablar, usted en el concejo no puede hablar, que me mande la información Joel, corta y listo.

**Concejal Cruz**, a mi alcalde, tengo contactos, una relación con Don Juan Martínez desde hace muchos años y si él me ha manifestado eso y ha tenido la valentía y quiere entregar su opinión al respecto es porque yo le veo y así es, yo creo que es importante alcalde que no meta al concejo en esto, nosotros no tenemos absolutamente ninguna responsabilidad..

**Alcalde**, que Don Joel mande el informe.

**Concejal Cruz**, yo le pido que no meta al concejo en esto, porque no somos responsables de sus compromisos.

Retomando lo otro, alcalde fíjese que en el alcantarillado de Los Quillayes tomé conocimiento de que el ingeniero no sé cuánto, no me acuerdo el apellido, hizo abandono de la obra, el ingeniero residente, entonces yo creo, ¿no las ha abandonado ¿

**Alcalde**, no, estoy haciendo el loco pero no es la situación.

Concejal Cruz, está ahí, está à

Administrador Municipal, ayer le pregunté a Director de Obras en una reunión que sostuvimos y dentro de los informes que él me señala que en Los Quillayes está todo transcurriendo de acuerdo a la normalidad y hay avances de la Obra, incluso es más, se aprobaron como lo dijo el Alcalde en una cuenta en varios concejos atrás, nuevos recursos para aumento de obra, aumento de plazos tanto para la construcción de la obra tanto para la asesoría, por acuerdo, según la contraparte técnica de la obra, que es el Director de Obras, todo marcha según la normalidad.

**Concejal Cruz**, pero ¡entendámonos¡ yo todavía no me he referido a lo que usted se está refiriendo, yo puntualmente y categóricamente me referí a que don Ricardo se fue.

Alcalde, pero, ¿quién le dijo a usted que se fue ¿

Concejal Cruz, la gente que trabaja ahí.

Alcalde, y desde cuándo?

**Concejal Cruz**, desde hace una semana atrás. Y a eso es lo que yo me refiero que él y no lo que dice don Enzo y yo sé también, yo sé que antes de irse Don Ricardo dejó instrucciones a un muchacho que ha ahí, dejó instrucciones para que se cumpliera esto y lo otro y seguramente por lo que dice Don Enzo debe estarse haciendo eso, pero Don Enzo lo que yo dije que el ingeniero residente se fue, eso es.

**Alcalde**, el residente se fue, eso lo que hay que averiguar.

Concejal Cruz, cómo no van a tener ideaż

**Alcalde**, yo por lo menos no tengo idea.

**Concejal Cruz**, pero oiga alcalde, es la obra más importante que en este minuto se está haciendo en la comuna de Sagrada Familia y el ingeniero se va y usted no sabe.

Concejala Hernández, que llamen a don Patricio.

**Concejal Cruz**, ¿y por qué no viene don Patricio?, no po' no está de vacaciones, y por qué no viene don Patricio y nos cuenta, que venga don Patricio.

Alcalde, ya por favor siga con su cuenta.

**Concejal Cruz**, alcalde, nosotros, aprobamos la carrera funcionaria para Salud y la aprobamos después de bastante tiempo, estuvimos conversando, viendo y tratando que eso fuera lo más perfecto y lo más justo y equitativo posible, tomé conocimiento que hay algunos funcionarios que no recibieron la cantidad de dinero que dice, que dice en la carrera funcionaria, tomé conocimiento que hay tres, cuatro o cinco funcionarios que están por debajo de los sueldos que se les asignaron en la carrera funcionaria.

Alcalde, bueno usted los tiene claro los 4 o 5 funcionarios, quiénes son?

Concejal Cruz, pero que venga el director y nos diga.

**Alcalde**, yo por eso, si está diciendo eso, deber decir nombres, que él venga y si usted tiene claro quiénes son, para buscar una solución, si no le llegaron los dineros, algo tiene que haber pasado, entonces usted dígame quienes son para hablar con el jefe, solucionar esto.

Concejal Cruz, pero nosotros la gestamos.

Alcalde, a ver concejal sabe que...

**Concejal Cruz**, el director y los funcionarios, a lo mejor en esto estoy equivocado, pero está la inquietud.

Alcalde, pero quiénes son los funcionarios que no está recibiendo su dinero.

**Concejal Cruz**, alcalde también tomé conocimiento que la planta de tratamiento de aguas servidas de Lo Valdivia no está funcionando, no está funcionando en el sentido que no está procesando las aguas servidas y están cayendo a un estero, a un lugar, así como se entregan en las casas, no tengo idea, eso fue un comentario que me hicieron unos vecinos del sector y que el lugar está muy de mal olor.

**Alcalde**, hay que ir a revisarlo.

**Concejala Hernández**, don Floriano, me permite, por qué esa planta de tratamiento se recibió de manera provisoria y no se ha entregado. ¿qué dice la ley en relación a eso?

**Alcalde**, si mientras nosotros no encontramos algunas deficiencias, la empresa la tiene que dejar tiqui taca.

**Concejala Hernández**, pero pasó mucho tiempo, entonces ya no tiene las garantías Alcalde.

**Alcalde**, bueno lo voy hablar con el jefe del departamento de obras para que apuremos eso.

**Concejala Hernández**, pero ya no debe tener las garantías, cuando venga a hacerse cargo la cooperativa va a estar ya muy deficiente, porque ellos ya podrían haber detectado qué irregularidades tiene para que hubiesen podido cumplir y hubiesen cumplido las garantías.

**Alcalde**, siempre cuando hay problemas, nos comunican y nosotros buscamos la solución rápida, por lo menos lo que me está diciendo usted no tengo idea de que están saliendo malos olores o alguna cosa así.

Concejal Cruz, bueno, los vecinos, los vecinos que tienen propiedades ahí en el bajo...

**Alcalde**, qué raro, bueno ayer estuve viendo especialmente el caso del vecino que se le quemó la casa, estuve con esa familia y los vecinos del frente, nadie me hizo el comentario.

**Concejal Cruz**, alcalde en el camino al interior de Las Parcelas hay una parte que se ripió, al interior está pésimo el camino, no sé si será posible ponerle más ripio.

**Alcalde**, hasta qué lado se ripió?, no recuerdo.

**Concejal Cruz**, me parece que hasta ahí donde está la empresa constructora del alcantarillado.

Alcalde, cuánto más allá será, cuántos metros serán?

Concejal Cruz, no sé, serán unos 100 metros más que faltan ahí.

**Alcalde**, no si tenemos material.

**Concejal Cruz**, alcalde, me gustaría saber qué gestión se ha hecho con el fin de regularizar la planta de tratamiento de la escuela de La Isla.

**Alcalde**, se está trabajando, es más se está automatizando y en ningún momento por ejemplo no han salido malos olores, hemos estado conversando con las tías y dicen que en ningún momento y hace mucho tiempo que no salen malos olores.

**Concejal Cruz**, en este minuto no, porque resulta que la planta está funcionando en las tardes y el ruido de la planta y los malos olores, los vecinos que están frente ahí.

**Alcalde**, no sé sinceramente.

Concejal Cruz, yo he estado en las tardes y en el día.

**Alcalde**, no sé, juntémonos, porque nunca cuando he estado allá nunca me he juntado con usted, por lo mismo, siempre me ha quedado la duda y le he preguntado a los vecinos y me dicen que no. Como se está automatizando ya no está ese ruido que había antiguamente. Por lo mismo a mí me extraña eso, me llama mucho la atención cuando usted hizo esos comentarios, cuándo fue la última vez que tuvimos reunión, hace 3 semanas atrás, 4 semanas, me llamó mucha la atención cuando usted hizo los comentarios, entonces yo sabía que no era así.

**Concejal Cruz**, hacía mes y medio que no hacía este comentario, cuando puse el denuncio por los malos olores en la escuela.

**Alcalde**, por eso, voy a tener que operarme de la nariz parece.

**Concejal Cruz**, yo creo y varias partes más. Alcalde yo creo, fíjese, fíjese que ha sido muy comentado el mal uso de vehículos municipales, en los medios, en las redes sociales, yo creo que sería saludable porque lo sindica a usted como responsable, sería saludable recibir alguna información de su parte.

**Alcalde**, no me hago cargo de lo de las redes sociales. Pero haga usted lo que crea que es conveniente.

Concejal Cruz, cómo?

**Alcalde**, no me hago cargo de lo de las redes sociales. Pero haga usted lo que crea que es conveniente.

**Concejal Cruz**, ya, perfecto, perfecto, sabe por qué alcalde, yo creo y le manifiesto esto porque estamos cayendo de manera muy seguida en situaciones que a veces son pequeñas, a veces son un poquito más graves, pero cuando se produce esta continuidad, cuando se produce este exceso, ya empieza a transformarse como una costumbre, se fija, de no cuidar la imagen que debe tener de esa institución municipal, entonces nos meten a todos, nos meten a todos en ese saco, funcionarios, todo el mundo.

**Alcalde**, ya gracias.

**Concejala Hernández**, alcalde puedo?, en relación a eso, no sé po', que hiciera, no sé un declaración, si nosotros como concejo, que somos concejales fiscalizadores y cuando la Ley dice que no debe procederse de esa manera, que hiciera una declaración para que nosotros que hemos visto, no podemos ser cómplices frente a eso.

Alcalde, ustedes no son cómplices de nada.

**Concejala Hernández**, en el sentido que callamos lo que es irregular, de acuerdo a lo que determina la Ley, entonces en relación a eso pensaba que usted iba a hacer una declaración.

**Concejal Cruz**, alcalde, alcalde y por último, quiero manifestarle, estos días fueron por un tema de reunión muy socorrido, que aparece con mucha rapidez en la mesa, que es el tema de la iluminación del estadio de Lo Valdivia, fui a una reunión con la comunidad, lo que yo he sabido que fue solo con don Jorge Zúñiga, en circunstancias se me ocurre, se me ocurre que usted debe hacerse acompañar por gente que se maneje en el tema, que se maneje en el tema, la Secplac, el Director de Obras, un abogado, que vaya con usted porque muchas veces esa simpleza.

Alcalde, yo no sabía.

**Concejal Cruz**, sí sabía alcalde. Pero por favor alcalde, ve que detrás de eso estamos todos, estamos todos metidos, entonces es importante que haya gente que de opiniones de eso y que nosotros sepamos lo que está pasando en ese problema en la iluminación en la cancha de Lo Valdivia, porque usted lo trata solo estos temas y estamos todos involucrados, todos tenemos que saber, y todos tenemos que hacer algo para ayudar en el problema.

Alcalde, gracias concejal, se lo agradezco. Concejal Toledo por favor.

**Concejal Toledo**, por unos vecinos en el sector de Trinidad, al camino le falta ripiada y este momento como no hay lluvia, a la entradita para adentro, olvídese.

Alcalde, el camino que va hacia el río, cómo se llama, hemos ripiado algunos pasajes.

Concejal Toledo, ahí adentro, del puente pa' fuera, el problema que ha ahí usted sabe.

Concejala Hernández, ahí no ha pasaje.

**Alcalde**, sí hay más pasajes por el costado

Concejala Hernández, ah, esos pequeños.

**Concejal Toledo**, los que están reclamando los vecinos, porque del puente para afuera, de repente uno mismo anda sobre velocidad, uno se da cuenta, frena altiro el vehículo y el tierral que se levanta y lo otro, yo pienso que si no ha llovido y no estamos ocupando material, es primero pasarle la máquina y ahí la ripiada, eso es lo que piden los vecinos, como le digo le falta ripio a ese camino y se evitaría ahí la tierra, es mucha la tierra.

**Alcalde**, la otra vez por el tubo cuando estuvieron los niños de Prodesal, se le pidió para que hiciera gestiones de traer el potro de nuevo y cómo van esas gestiones.

**Alcalde**, sí me interesa, porque mucha gente me ha pedido, estamos viendo de donde sacar esas luquitas, para que me diga el Mario si podemos traer el potro.

Concejal Jorquera, con ayuda suya sí po' colega. Tener un buen corral.

**Concejal Toledo**, es que hay muchos colegas que han preguntado porque tienen unas yegüitas y quieren sacar, desde septiembre hacia adelante por los calores, empiezan a estar en celos, sería una buena gestión para esa gente que necesita tener unos buenos animalitos.

**Alcalde**, una de las cosas que estaban pidiendo para que no fuera tan caro es traer en frasquito, el espermio pero no es tan efectivo.

**Concejal Jorquera**, no es bueno pero sale caro alcalde, para tenerlos y refrigerarlo, tendría que traer un veterinario para que le haga la inseminación, hay que traer las yeguas, porque es la mantención del potro en cuanto a comida y llevar un registro más que nada para cuidarlo, no es necesaria tanta formalidad ni tanta revisión y cuestiones, a la antigua también sirve, quedan preñadas igual.

**Concejal Toledo**, sí po', pero yo pienso Valdi, sería más preciso, pero los costos, si tuviéramos un veterinario.

Concejal Jorquera, deberíamos tener por medio día y ver qué sexo quiere.

**Concejal Toledo**, Alcalde, usted sabe que siempre ando por ahí por el camino de Los Arrayanes, acuérdese que los dos anduvimos viendo eso, oiga y al último usted cuando va a ripiar el camino, no dijo que lo iba a multar, que él tenía que hacerse cargo del camino y yo vi camiones municipales.

**Alcalde**, lo que pasa, sí es verdad, pero lo que pasa es que nosotros vamos a hacer, a petición del concejal Cruz vino al Departamento de Obras y también nos pidió la posibilidad de ver, para que pudieran ripiar esa parte, entonces no hay problema.

Concejala Hernández, si yo fui e hice la solicitud.

Concejal Toledo, eso, si se le multó no se le multó porque usted ese día dijo.

Alcalde, fue citado al día siguiente al Juzgado de Policía Local. No sé si fue o no fue.

Concejal Toledo, yo creo que había que sancionarlo, no sé no lo conozco yo, pero es lo mismo que yo hiciera, le corto el camino a la familia, si habría sido tierra con el mismo tractor ese día lo hubiera esparramado con el tractor o hecho algo, como digo ahí se gastaron, por lo menos no hay que echar un ripio tan fino, ese ripio es caro, pero como tienen camiones y máquinas, un par de camionadas, echarle una capita de ese ripio que como le digo ahí se hizo, no sé po', usted fue hoy día, a lo mejor a 2 o 3 días se hizo esa operación y yo quiero que estos vecinos de Trinidad a ver si se les tiende la mano igual.

También insisto como concejal el camino que viene de Sanatorio a Requingua, si es que han conversado con la empresa que está a cargo del camino, tienen marcado los cuadros donde van a cortar y los hoyos ahí mismo a la salida del canal, esos dos hoyitos malos, malos y de repente va a pasar uno para cualquier lado ahí, pero exijan, si por algo a la empresa se le está pagando, porque de allá para acá vinieron y dejaron bueno, pero por Requingua, taparon esos medios hoyos que habían, por Requingua tienen marcado, llegar y sacar, pero es peligroso.

Quería hacer una pregunta unos vecinos me consultaban, por ahí en Lo Valdivia por dentro, ¿esos vecinos tienen alcantarillado?

Concejal González, en qué parte de preguntaron a usted?

**Concejal Toledo**, no sé po', tú que sabís más, ¿todos esos vecinos tienen alcantarillado o no tienen?.

**Concejal González**, en donde vivo yo, tenemos todos. En Lo Valdivia, he.... En donde vino yo se arregló, venía en ese proyecto y en Lo Valdivia tienen el alcantarillado antiguo tienen funcionando, la única casa, no estoy muy seguro, la de ahí frente a la planta de tratamiento y si es que no tiene pero, ¿cuál es la casa que me pregunta usted?

Concejal Toledo, entonces todas tienen.

Concejal González, de Lo Valdivia a Corral de Piedra?

Concejala Hernández, es al revés lo que él pregunta.

**Concejal Toledo**, no, no, por dentro.

**Concejal González**, el Claudio Núñez esa es la última casa que quedó con alcantarillado, sacaron la planta elevadora acá en Corral de Piedra y tira con la elevadora hacia Lo Valdivia.

Concejal Toledo, y no hay algunas casas que no quedaron con alcantarillado.

**Concejal González**, el problema es que entre la casa de don Claudio Núñez y la planta de Lo Valdivia, ahí no se pueden hacer casas y sacar alcantarillado porque no tiene la matriz para conectarse porque pasa solamente la cañería de elevación que a esa usted no puede conectarse, porque esa tira y se reventaría dentro de la casa.

Concejal Toledo, entones no hay problema ahí?

**Concejal González**, tendría que ser una matriz nueva y romper el camino completo, saldría muy caro. Van a vender algunos sitios ahí, ya me preguntaron y sólo agua le podríamos dar.

Alcalde, tendría que comprar urbanizado.

Concejal Toledo, para el lado tuyo todos.

Concejal González, todos estamos urbanizados.

Concejal Toledo, esa es la pregunta que quería hacer.

Concejal González, eso es don Geo.

**Concejal Toledo**, alcalde, se acuerda cuando se hizo ese proyecto de agua de Colín, Trinidad, puede ser. Ahí quedaron unos vecinos, no tienen agua, se llama Clorindo Retamal. Más acá hay una empresa en donde hay al menos 50 personas, se acuerda que iban a sacar agua ahí, y hoy me encuentro a don Clorindo y me dice: ¿qué pasó con el agua que nos iban a sacar aquí?, porque no habían familias y yo le digo, está bien que no hayan familias pero en el día trabajan 50 a 100 personas.

Alcalde, pero ahí tendrían que hablar con el APR no más.

**Concejal Toledo**, pero en ese tiempo, acuérdese yo le había dicho yo, a la bodega de Colín se le hizo la pasada de agua y más arriba a Clorindo Retamal, no se le hizo.

**Alcalde**, no sé si en el diseño estaba contemplado eso, en una de esas yo no lo sé, voy a hablar difusamente, a lo mejor cuando se hizo el túnel, el diseño todavía no llegaba la planta.

Concejal Cruz, la empresa ya está hace ratito.

**Alcalde**, cuánto tiempo, es que no sé, los proyectos no son de un año para otro y usted sabe.

Concejal Toledo, eso está sobre cinco años, en Colín también habían quedado unas casas sin agua y los vecinos reclamaron y se les colocó, no sé po', con quién hay que hablar ahí porque dice Clorindo Retamal, porque hay que romper por abajo, la matriz está al lado contrario. Hay máquinas que hacen esa perforación y no sé cómo se va a hacer eso, para solucionar porque esa gente tiene que comprar agua ahí, no sé qué agua están comprando, pero la gente tiene que llevar agua, hay un pozo hondo, pero usted sabe que hay napas más arriba.

Concejal González, disculpe tengo una consulta previa, ¿la matriz pasa por el otro lado?

Concejal Toledo, por el otro lado.

Concejala Hernández, es muy caro.

Concejal González, muchas veces el topo, el que perfora la máquina ahí es muy cara, a excepción de que haya una acequia, nosotros pasamos una cañería de fierro por la acequia para no perforar, porque contratar a una empresa es muy cara y se puede sacar, pero dependería de la cooperativa, de la APR más bien dicho, porque si quiere empezar por el camino tiene que hacer un proyecto nuevo y vialidad es complicadísimo, nosotros tuvimos que meternos dentro de unas propiedades para hacer nuevos arranques.

Concejal Toledo, como nombraste tú, así que se puede hacer con un topo.

**Concejal González**, el topo es el que perfora por abajo para no romper el camino o a excepción que haya una acequia cerca, usted pone unas cañerías de fierro, por decirlo así y abarataría costos.

**Concejal Toledo**, si la empresa detiene esa agua, yo creo que la empresa ellos altiro pagan.

Concejala Hernández, y ese topo se hace primero una parte y después se hace la otra.

Concejal Toledo, cómo para decirle a Clorindo que se ponga de acuerdo.

**Alcalde**, no le tendría una respuesta ahora, tendría que preguntarle al jefe del departamento, yo tengo la mejor disposición pero no tengo...

Concejal Toledo, cómo se llama eso.

Concejal González, una APR.

Concejala Hernández, sí un Comité porque son menos, son un poco más chicos.

Concejal Toledo, ya van a empezar a trabajar.

Concejala Hernández, es que es muy elevado el costo.

**Concejal Toledo**, yo creo que la empresa no va a querer que la gente ande con el agua, la empresa va a tener que comprarle el agua en bidones.

**Concejala Hernández**, además que el Comité no tiene las herramientas para hacer el trabajo, no lo tienen porque los comités son más pequeños.

**Concejal Toledo**, lo otro que decía de este vecino de ahí de Los Arrayanes y qué solución hay de la cosa, de la entrada para el río o sigue donde mismo no más.

Alcalde, vamos a tener que ir a la mala no más, nada más.

Concejala Hernández, sí.

Concejal Toledo, cómo?

Alcalde, vamos a tener que ir a la mala.

Concejal Toledo, cómo a la mala, alcalde à

**Alcalde**, nosotros tirarnos con tuti no más, porque la entrada ahí no la pueden cerrar y ahí tenemos varias entradas que mucha gente, especialmente en Santa Emilia, que también hicieron el denuncio, que no están dejando entrar a nadie, me contaban todas las historias que cuando iban al río, todos para allá, a bañarse.

**Concejal Toledo**, siendo camino fiscal, si no son caminos fiscales ahí la Municipalidad no tiene donde meterse, pero como le digo, en Santa Elena por dentro, si ahí ellos los parceleros dan permiso, cero problema, ese es camino vecinal y este otro es un camino fiscal. Usted vio ese día como están los cierres, se hacen dueños, no sé si tendrán escrituras o qué asuntos que se hacen dueños. Alcalde, una consulta qué pasa con los estipendios, dinero que se les cancelaba a las personas que cuidaban a los postrados.

Alcalde, para los postrados, Pablo no puede decir.

Concejal Luna, hasta el año pasado se le pagaba en forma directa a la Municipalidad, el Ministerio nos mandaba la plata a nosotros y se hacía un cheque para cada cuidador, entonces aquí en Finanzas o en Salud y se les entregaba a cada uno, gente que a veces acumulaba dos para no pegarse un pique, como cuidan a la gente que está postrada, lamentablemente para nosotros, o sea para la gente, desde este año de enero de este año el Ministerio de Desarrollo Social que es el que pone el aporte lo depositan ellos mismo, para eso le abrieron cuenta Rut a los que no tenían o le pidieron la cuenta Rut del cuidador que tenían y le depositan directamente yo también he sabido de varios problemas, un señor de la familia Chinchilla de Santa Rosa, él recibía esto y estuvieron por harto tiempo sin recibirlo por esto, este tema de la cuenta y ahora el Ministerio de Desarrollo Social le empezó por lo que me contaba una hija del señor, le empezó a depositar de nuevo, entonces ha habido problemas este año, pero incluso con don Nelson Gutiérrez fuimos un día a Talca directamente donde la encargada del tema a nivel regional y ella reconocía esto que habían problemas con el pago pero lo solucionando, como es un sistema que se está instalando recién, ha habido problemas, pero es directamente el Ministerio de Desarrollo Social el que tiene esa dificultad con el pago. En cambio antes le iban pagando mensualmente, porque son veinticuatro mil y tantitos pesos y le hacíamos un cheque a cada familia y ahí también la enfermera que trabaja en terreno, ella es la que va informando, por ejemplo si alguien fallece sale del sistema y no le siguen pagando, a veces hay gente que, si un enfermo se iba hospitalizado dos meses, esos dos meses tampoco se les pagaba porque estaba en el hospital y no en la casa, por decirle cosas así.

Concejala Hernández, pero alguien se puede inscribir?

**Concejal Luna**, hay una normativa, la gente que tiene un paciente postrado viene a Salud, se le toman los datos y va esa misma enfermera encargada a evaluar, tiene que cumplir ciertos requisitos, y ahí va ingresado, incluso tiene asignada una cierta cantidad de cupos, por ejemplo 45 y si teníamos 45 justos, los otros quedan en lista de espera, salía alguien del sistema o se mejoraba papa ponerlos en términos positivos se ingresa a uno de los que están en la lista de espera, y así funciona. Lo anota acá con la Directora del Consultorio o acá el departamento, da lo mismo, porque tiene que ir la enfermera encargada a hacer la evaluación.

Concejal Toledo, entonces esa es la explicación, hoy día no se paga aquí directamente.

**Concejal Luna**, habría que pedirle Geo e indicar la misma enfermera a cargo o si usted gusta toma los datos, los da acá en el departamento y le hacemos seguimiento, acá es hacer una llamada directa al Ministerio de Desarrollo Social, cuál es el problema con la gente, problemas con las cuentas, el mismo Ministerio les abrió una cuenta.

Concejala Hernández, y eso a veces se retrasa.

**Concejal Luna**, pero si gusta no dan los datos y preguntamos, es una cosa de preguntar a Talca.

Alcalde, insistir en el tema de la basura, en distintos puntos de la comuna, oiga por ejemplo en el sector de Camino Real también, ahí iban a tirar de todo, entonces, lo que hay que tener alcalde, es tener inspectores municipales trabajando en terreno en horarios, porque si trabajan hasta las 5, todas las personas en la noche o algunos días con horarios diferidos alcalde, en vez de que estén en el día, hagan su jornada en la noche porque incluso deber haber claridad qué días se votan más basura que otros, esos días estar poniendo, porque con un par de multas que pasen y que eso se publicite, oye estamos sacando multas, se sube como noticia, los inspectores andan sacando multas, la gente va a evitar un poquito eso. Poner letreros que se indiquen las multas que corresponde y eso va a tener en alguna medida un efecto disuasivo de esto, lo mismo ocurre con la gente que además de basura votan perros alcalde, en toda la comuna, donde uno ande en la calle ve perros que alquien los vino a votar, lo mismo se puede aplicar en todos los casos multas, porque perjudica a todo el mundo. Alcalde ya tocamos el tema, pero insistir la demarcación en el camino Los Canales, principalmente, hay que por lo menos como municipalidad comentarles a la gente de vialidad, que lo veamos, que lo estudiemos y que ellos también técnicamente nos indiquen en qué podemos cooperar nosotros con la información técnica de eso, también puede haber más fiscalización, porque claro si se respetaran los límites de velocidad permitidos igual no sería tan peligroso, lo malo es que la gente no se presta la gente y todos andan a más velocidad. Entonces si hubiera más fiscalización, sería positivo ese tipo de pintura.

Alcalde, sigue el problemas de las garzas en la plaza de Sagrada Familia, ahora con la inversión que se hizo, duele más la guata, siempre ha dolido, pucha que la plaza esté fea, pero imagínese ahora que está tan linda, que se yo que es moderno y todo, que sigamos teniendo ese problema. El concejal Geo la otra vez hablaba del tarro con piedras, incluso el otro día conversando con unas personas me decían: sabe qué Pablito están puro leseando en esos sistemas de sonar, más modernos, lo más efectivo por siempre ha sido el tarro con piedras, en serio, si hay alguien alcalde que esté de guardián ahí en la plaza, de rondín no sé, a esa persona pedirle que mueva el tarro con piedras, una campana, lo que sea.

Concejal Jorquera, por ejemplo en la noche si se toca una campana...

Conceial Luna, un tarro con piedras, yo no sé si se pueda disparar de aire solamente.

Alcalde, pero veamos, probemos si no perdemos nada.

Concejal Luna, si se escucha un disparo, lo que sea, es contra las garzas.

**Concejala Hernández**, pero Pablo, ese tarro con piedras se usaba mucho para las brevas, pero mucho en el campo, todavía.

**Concejal Luna**, le puedo recomendar un tema, el Clavel tiene un tema muy bonito sobre las brevas.

Concejala Hernández, sí lo sé, como usted lo dijo se usaban mucho para ahuyentar.

Concejal Jorquera, oigan son más de la una.

Concejal Luna, cortito, si yo he sido el más rápido. Alcalde le voy a dar una idea y se las voy a regalar aquí para deportes, hace tiempo he pensado en esto yo, siempre hemos abogado por tener máquinas de ejercicio en distintos sectores y se ponen, se pone y se ponen y ahí quedan, la gente no sabe usarlas, lo ideal sería alcalde con temas de recursos de deportes presentar proyectos ni sin antes financiar que tengamos ciertos horarios con monitores deportivos en eso en todos los lugares para que la gente sepa usar, uno mismo no tiene idea como usarlos y que me digan, lo mejor es que hagas tal ejercicio en la bicicleta y así le damos más vida a esas plazas porque si no al final quedan votadas, se empiezan a deteriorar y así le damos más vida, si usted sabe siempre ha sido mi esfuerzo y así ustedes lo han escuchado, los Secplac yo creo que siempre han sido mal pensados de muchos alcaldes, no en esta comuna sino en todos los alcaldes piensan en Secplac, infraestructura, pero en realidad los Secplac tienen la obligación de hacer el desarrollo social también Alcalde, en los proyectos comunitarios, en ese tipo de cosas, siempre he dicho yo, construir una sede y ahí queda la sede para ocuparla una vez al mes en una reunión de la Junta de Vecinos donde van 10 personas, tendría que abrirse y hacer zumba, hacer actividades, karate, lo que quiera la comunidad, pero ahí también hay que meter recursos alcalde y no es mucho, ya. Para hacerlo bien cortito.

Alcalde, un tema urgente el arreglo al puente acá a la entrada de la Esperanza Chica, yo sé que está la otra alternativa, por último se cierra no más para hacer, se puede cerrar, clausurar en alguna medida y hacer un arreglo como la gente, porque está muy re peligroso alcalde. Oiga una última cosita, me está apurando así que casi no lo digo, a mi colega Osvaldo Jorquera lo he visto apoyando alguna actividad, no sé si organizando o apoyando por una actividad de una cabalgata familiar.

Concejal Jorquera, apoyando.

**Concejal Luna**, pero felicitar eso porque oiga, efectivamente es una actividad que tiene que ver con mantener las tradiciones con lo cultural, distinto a lo que se ha hecho ahora, promover esas cosas alcalde es lo que promueve a la comuna.

Concejal Jorquera, gracias colega.

**Concejala Hernández**, no me apuren por favor, porque las mujeres somos un poquitito más lentas, entonces no me apuren ya. Alcalde, en relación al punto nro 9 de la tabla, se estaba a punto de cometer un error y eso yo lo considero grave, porque después uno

comienza a desconfiar de las acciones que están puestas en concejo y más aún cuando se mantuvieron por segunda vez en la tabla y se saca, a lo mejor usted cuando se presentó la tabla inmediatamente debió haber dicho y eso a uno lo deja más tranquilo, pero no esperar que llegue al punto y se salte al siguiente, hacerlo, porque era algo que no correspondía, y aquí yo no sé cómo usted llegó a él y solicito una investigación sumaria, que esta es una falta grave al convenio inter-administrativo y más aún cuando Contraloría determina que los adéndum no puede repetirse o ser consecutivo en el tiempo y eso es grave y además de eso don Enzo.

Administrador Municipal, del 2010 es el adéndum, el convenio 2003 y el adéndum 2010.

Concejala Hernández, no es que el original.

Administrador Municipal, el convenio 2003 y el adéndum 2010.

**Concejala Hernández**, no es que ahora había un segundo adéndum, por algo lo sacaron de aquí, el contrato de origen...

Alcalde, pero es que, busquemos una solución.

Concejala Hernández, don Enzo da la sensación que uno siempre le quisiera decir no, don Enzo hay un contrato de origen y en base a ese contrato de origen se hizo el adéndum, en el 2003. Pero sí se cometió un error cuando se hizo un decreto, está un decreto firmado por el alcalde, que lo tengo aquí, del 31 de Diciembre del 2015 donde aprueba prórroga del adéndum, de la prestación de servicios el 31 de Diciembre y ese adéndum está vigente, por lo tanto ustedes, lo aprobaron ahora, entonces ese es el error y esa la falta.

**Administrador Municipal**, no entiendo la razón porque está vigente el adéndum y lo firmó la administración anterior.

**Concejala Hernández**, eso era por cinco años don Enzo y vencía en el 2015, pero esta está hecha por este alcalde.

**Administrador Municipal**, el adéndum dice que está vigente ese servicio porque dice se prorrogará por un plazo sucesivos.

Concejala Hernández, no.

**Administrador Municipal**, estoy hablando lo que dice el adéndum, se prorrogará por plazos sucesivos o iguales, por lo tanto está vigente.

**Alcalde**, eso es lo que me interesa.

**Concejala Hernández**, por qué lo tiene que revisar alcalde, porque éste que firmó el 31 de Diciembre del 2015 en su administración, estaría mal aprobado, este decreto.

Alcalde, habría que revisar.

Concejala Hernández, pero igual hay que hacer acciones, alguna investigación sumaria y lo otro don Enzo, yo creo que no tiene que hacerse parte y estar feliz por el acuerdo, no es que yo, todo el mundo quiere un banco, pero yo creo que no puede demostrarlo ante una comunidad cuando usted es el que envió el memorándum al alcalde para que eso estuviera en tabla, entonces usted no pude expresar porque usted es funcionario

municipal, entonces en eso usted se tiene que mantener al margen, porque aquí yo lo vi aplaudiendo feliz, pero usted había enviado el memorándum por lo tanto, no puede hacerse tan parte de lo que está, porque es una propuesta y cuando las propuestas son buenas y están con un asidero legal, como así lo determina, pero yo sigo manteniendo mis dudas, eso era, ya. Alcalde, agradecerle a don Ricardo Hormázabal, a pesar de que le dijeron que no, pero él me estuvo ayudando para la presentación, porque me costó mucho que la reconociera, quiero agradecerle.

Voy a leer una carta, habla un poco en relación a lo que dice mi colega, Pablo Luna, en algún momento en su cuenta, dice:

Estimado Alcalde Don Martín Arriagada Urrutia Y a los señores concejales.

Estimados señores, es para mí en representación de Chicheros de Villa Prat saludar a ustedes como también por intermedio de la presente, con mucho respeto queremos exponer y solicitar a este concejo municipal lo siguiente:

Somos un grupo de personas que tuvimos la oportunidad de rematar un piso para la tradicional chicha en cacho de la localidad de Villa Prat, como es de su conocimiento, nosotros tradicionalmente año a año estamos en estas mismas actividades tratando de encontrar una fuente de ingreso económico para nuestros hogares, como también hay una segunda intención, la cual creemos que es no menor y sabemos que constantemente nuestra sociedad está en constante cambio y que por efecto del famoso fenómeno de la alobalización es que cada año vamos adoptando tradiciones y costumbres que hacen perder nuestra identidad y cultura, lo que hace que nuestra importantes tradiciones queden de lado o radicalmente se pierdan con el transcurso de los años, desde un tiempo hasta aquí nuestra tradición como chicheros está siendo amenazada por la venta del famoso trago del terremoto, lo que hace tener cada año pérdidas sustanciales en esta festividad y que cada año la venta de chicha en cacho esté siendo menos valorada como actividad criolla, es por lo anterior expuesto, que con todo respeto y velando por las tradiciones chilenas es que solicitamos a ustedes ver la posibilidad de, primero, prohibir la venta de este tipo de trago de terremoto en todos los locales de venta dentro del recinto de la ramada y segundo, permitir la venta de este trago sólo en la venta de chicha en cacho ya que en estos puestos sólo existe la posibilidad de vender chicha en cacho lo cual nos deja en menoscabo a los otros puestos de venta en el recinto de ramada ya que ellos tienen posibilidad de vender más productos. Nuestra inquietud y solicitud no es para perjudicar al resto de los locatarios, sino más bien que exista un valor tradicional a nuestras costumbres como chilenos y por ello es que nos dirigimos a ustedes para poder en conjunto mantener tan linda tradición.

Esperando contar con la comprensión y buena acogida de vuestra parte, a nuestra petición, nos despedimos cordialmente de ustedes, saludan afectuosamente,

Villa Prat, agosto del 2016.

Concejala Hernández, por qué la quise leer alcalde, porque usted indicaba que ya el 16, el próximo sábado se vuelve a rematar en las otras localidades y tener cuidado con las bases, que no dañen un poco las tradiciones, yo encuentro razón a esta gente, venden solamente chicha en cacho y el resto vende muchas otras cosas, si bien lo dijo el colega, la gente sabe a lo que va, pero tratemos de privilegiar y protegerlos a ellos para que esto no se pierda porque es en la única localidad donde se vende.

**Concejal Toledo**, concejala sabe que antiguamente aquí también era así, se vendía cacho de chicha nada más, pero después ya se fue eso y salieron los ranchos, antes eran carretas, salieron los ranchos y en el rancho puede vender de todo, cachos con harina, todo, si hasta pueden bailar adentro con música hoy día de CD o discos, cosas así.

Concejala Hernández, y ahí fue cambiándose, por eso, la globalización.

**Concejal Toledo**, en Villa Prat lo que hay que hacer, que saquen pura chicha, de darle esos ranchos, chicha con harina.

Concejala Hernández, sí, toda la razón, otras posibilidades.

Alcalde, el año pasado se les dio la posibilidad de vender terremotos, que me lo pidieron.

**Concejal Toledo**, aquí el terremoto pero ellos venden chicha, el terremoto es con vino, tiene que ser vino.

**Concejala Hernández**, pero como proteger que ellos también, a lo mejor no es tanta la inversión, pero que no les perjudique, porque eso se puede hacer alcalde.

Concejal Luna, no es tanta la gente, perdone, es que yo conozco el caso, y todos conocen, el amigo Trompito, todos lo conocen de muchos años y efectivamente ellos están velando, ellos hacen al final porque les gusta, económicamente ya no les es tan rentable porque hacen la misma pega de los demás, en términos de estar 3 o 4 días armando, amaneciéndose trabajando y al final no es rentable, al final uno también le podría decir lo mismo, "ya po', oiga remate un rancho", pero en el fondo vamos a perder esa tradición como se ha perdido en otros lados y este es el único lugar donde queda alcalde, y en una de esas, va a ser el único lugar que queda en la región, entonces al final hay que buscarle la fórmula desde el punto de vista de proyectos, como apoyar a esa gente para que no se pierda y buscar la fórmula que la municipalidad les coopere de alguna manera, por ejemplo algún concurso en que la municipalidad hacerles que ellos puedan aparecer más, es una preocupación.

Concejala Hernández, mantengan esa tradición.

**Concejal Luna**, me parece muy bien que lo hayan mandado escrito y todo porque efectivamente hace tiempo que tienen la preocupación, pero que lo hayan hecho más formal, porque anoche me escribía esta niña para que apoyara.

Concejala Hernández, él está apoyando esto de los chicheros y eso. Gracias Alcalde. Y lo otro que tengo en consideración, no leo el siguiente encabezado para no demorarme ya. Mire y esto de verdad que me produce molestia, el 3 de mayo del 2016 se firmó decreto Nro 1680 del 2016, donde se aprueba contratación vía trato directo por la compra de iluminación de 12 luminarias para el sector de Bo-Eliana del sector de Santa Rosa y 10 luminarias para el sector El Crucero que por todos es conocido como Camino al Cielo, ese era su nombre original, cuyo proveedor el José Castro González, por un monto de 6 millones de pesos. El contrato prestación de servicios por la obra se firmó el 19 de mayo del año en curso, cuyo plazo las partes convienen 30 días para la ejecución de la obra, fecha aproximada en que se contaba con las luminarias operativas, de hecho así no corroboró, hoy siento de verdad la misma indignación, todos ustedes saben, parezco ya disco rayado hablando de esas luminarias, entonces esa indignación que tengo yo también la tienen los vecinos.

Osvaldito no hay luz.

Concejal Luna, están instaladas pero no están conectadas.

Concejala Hernández, ¡no están conectadas.¡ Yo hablé con Obras, con Don Patricio Salinas, con don Patricio Gutiérrez, y lo que me dice don Patricio Gutiérrez me deja más tranquila que el contrato dice que ellos tenían que haberse conectado directamente, ahí a la empresa le significaba un costo a los proveedores y no la han hecho, entonces exigirles que hagan ese trabajo porque eso ya produce molestias y más molestias porque usted ve los postes, las luminarias y no hay luminarias.

Concejal Luna, concejala me permite agregar algo, esto también lo vi, porque vecinos también me llamaron, me preocupé de ese tema, lo hablé con el Pato Gutiérrez, me decía el Pato Gutiérrez, bueno el que está finalmente el que está más al tanto en el tema es Jorge Barrera, del contrato y todo, a él hay que señalarle, él tenía claro cómo era la solución, yo lo hablé con él, dos o tres semanas atrás, él tenía clara la solución, lo mismo, perdón hay tema con la Villa Los Ciruelos, con la CGE con Jorge aprobaron, dieron una fecha para venir a hacer las instalaciones también, y no han cumplido esa gente, entonces hablar las dos cosas con Jorge.

Alcalde, es que son dos cosas totalmente diferentes.

Concejala Hernández, entonces le vuelvo a reiterar que siento indignación, nuestros vecinos cuentan con personal para que fiscalice las obras, nuestro municipio cuenta con personal que fiscaliza las obras, pero al parecer no están realizando el trabajo, entonces lo di a conocer a los departamentos y todo lo que dije anterior y también los incidentes del 19 de julio, entonces uno no puede estar llamando cada vez, cuando fue la tragedia familiar en ese sector habría que llamar, la conectaban pero al otro día ya no había o se volvía a caer en todo el sector de La Isla.

Alcalde, se está pagando para eso.

Concejala Hernández, además entonces qué esperan, yo me hice varias preguntas que hay que lamentar. Los vecinos de La Primavera viven con problemas por las crecidas de las aguas, cuándo incluirán los trabajos de profundización del canal de regadío, las personas del sector están preocupadas, los trabajos quedaron sin terminar, fue la máquina profundizó una parte pero, por favor alcalde, y he sido muy reiterativa con esto, lo mismo en la Villa Valle Interior en el sector de La Cruz, aún no se repara el puente, hay un recinto deportivo en el fondo, el poste del tendido eléctrico aún no se cambia y ahí se ha convertido en un peligro para niños y jóvenes que transitan por el lugar, se ponen a jugar ahí alcalde, va a pasar algo y nos van a culpar a todos nosotros, este compromiso de meiorar fue adquirido por el Alcalde, hace un par de años atrás, insisto y se lo he dicho a usted y usted sabe que las cosas yo se las digo aquí y usted se molesta conmigo, yo me molesto con usted, hemos peleado estos dos últimos años, pero alcalde lo que yo le digo siempre tiene razón, usted tiene que tener asesores y asesores que le vean esta parte, así que cuídese de eso alcalde. Aún no recibo nómina con los beneficiarios de las Gift card, adquisición de uniformes 2016 hacia el área de Salud y Educación, usted les dijo a Mario, mándensela y no la ha mandado, es que la gente ya no le está haciendo caso. El concejo municipal acordó anexar al contrato de trabajo del Programa Prodesal un aumento de ingreso para ser utilizado en la compra de vestuario, se acuerda, solicito información actualizada de la solicitud requerida, porque eso no se ha hecho y lo acordamos aquí todos nosotros, porque estamos de acuerdo que ellos hacen un trabajo mayor al que les corresponde y solicito nómina del personal, municipal, salud y educación que realizan horas extraordinarias de los meses de mayo, junio y julio, indicando la cantidad de horas y expresado en pesos. He sido reiterativa en indicar que la multicancha del sector de La Isla se encuentra completamente abandonada y es necesario que se destinen recursos para intervenirla, como también he solicitado que se regule el dominio al igual que la sede social del sector, dice que es cuanto puedo expresar. Quiero agregar un tema, la Villa que está frente al sector de Don Sebastián, se llama Villa Los Huertos, alcalde se necesita un ripiado, todavía es tiempo de lluvia y se hizo un ripiado pero hicieron muy profundos y eso la gente no tiene por donde transitar, no hay veredas, no hay nada, entonces hay que prestar atención a eso alcalde, por favor, a esa Villa ya. Eso Anselma Hernández.

Alcalde, los acuerdos,

## Primer acuerdo del Concejo Municipal

En virtud establecimiento Artículo 65, letra E de la Ley Orgánica Municipal para entregar en usufructo a la JUNJI por 30 años el terreno 712,9 mt2 de superficie.

Votación en forma unánime.

## Segundo acuerdo del Concejo Municipal

La celebración de un Contrato de Comodato con el Banco del Estado de Chile con un plazo de 20 años.

## Tercer acuerdo del Concejo Municipal

Aprobación de Patente de Alcoholes "Agencia de Viña" a nombre de "Alimentos Procesados María Alicia Rojas Cruz", con domicilio en La Nogalada Nro 12, de la Comuna de Sagrada Familia.

¡Muchas Gracias señores concejales¡

Concejal Cruz, había un informe que nos iba a entregar Don Enzo, se comprometió.

Administrador Municipal, no lo tengo todavía.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:20 horas del día martes 09 de Agosto de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL